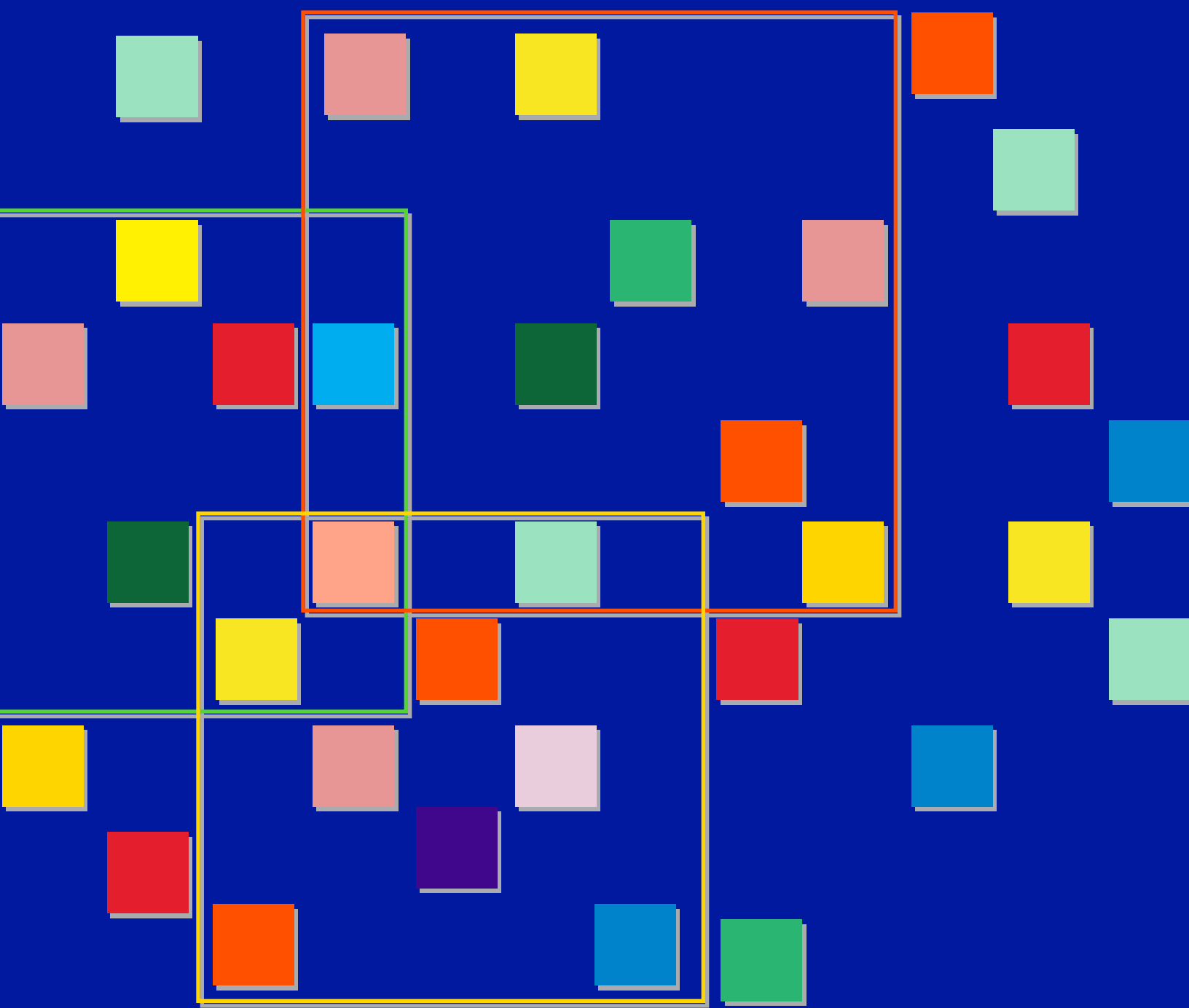


SEMINARIO SUBREGIONAL TRIPARTITO

“La Economía Informal en el Universo Laboral: derechos, inserción y trabajo decente”

27 y 28 de mayo 2013, San José - Costa Rica



SEMINARIO SUBREGIONAL TRIPARTITO

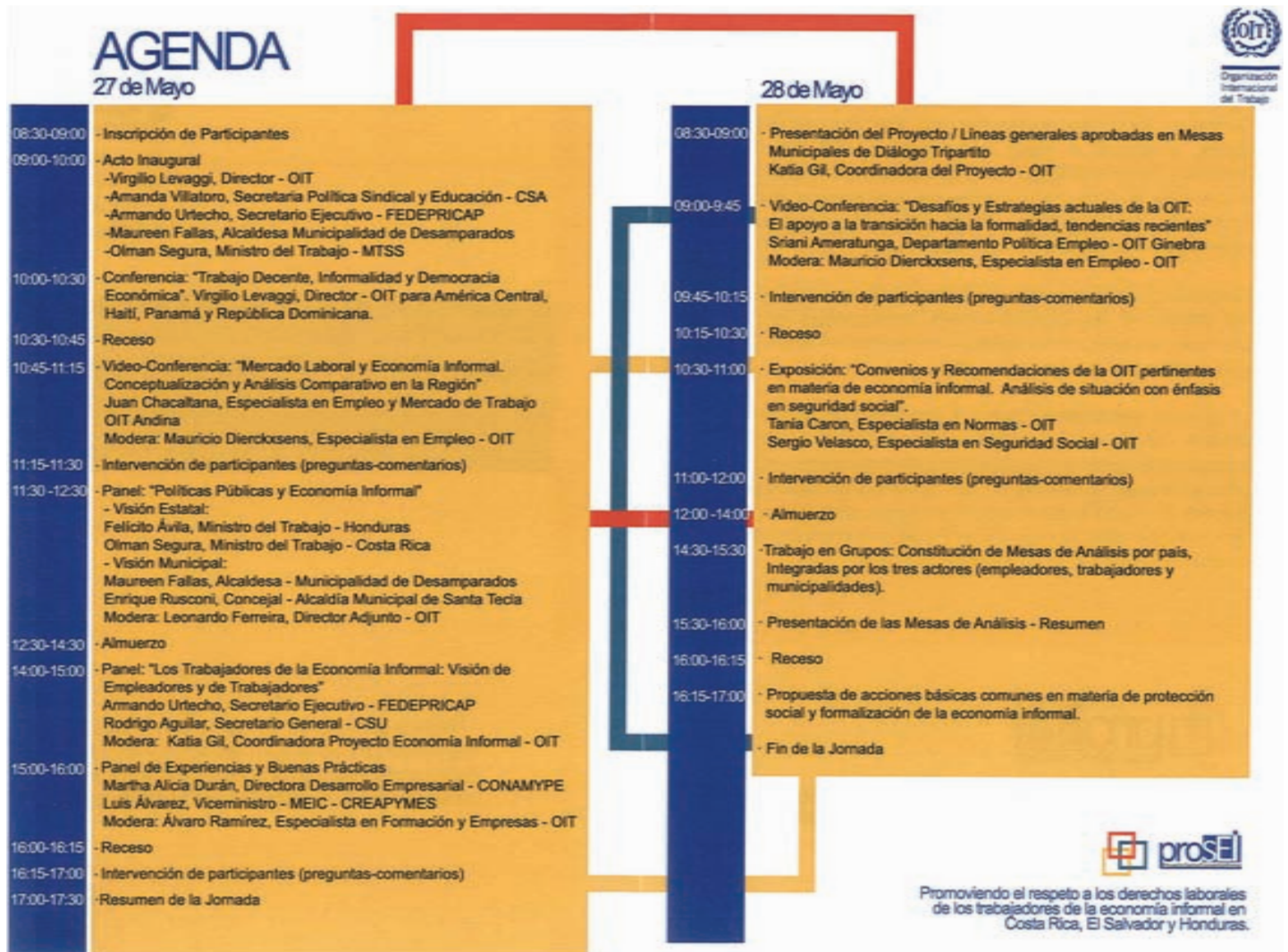
“La Economía Informal en el Universo Laboral:
derechos, inserción y trabajo decente”

27 y 28 de mayo 2013

San José, Costa Rica



PROGRAMA



Acto Inaugural

- Señor Virgilio Levaggi. Director OIT Oficina para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana.
- Señora Amanda Villatoro. Secretaria Política Sindical y Educación – CSA
- Señor Armando Urtecho. Secretario Ejecutivo – FEDEPRICAP
- Señora Maureen Fallas. Alcaldesa del Cantón de Desamparados.
- Señor Olman Segura. Ministro del Trabajo y Seguridad Social de la República de Costa Rica.



La formalización debe ser de empresas tanto como de trabajadores”

Virgilio Levaggi. Director - OIT

Hoy en Centroamérica, entre la población en edad de trabajar, hay una gran mayoría de gente ocupada; pero no toda ella tiene un empleo formal y son menos aún los que han conseguido un trabajo decente en el que se respetan los derechos laborales y permite el acceso a la protección social. Es penoso, en nuestros pueblos, ver a hombres y mujeres que –a pesar de sus esfuerzos- a duras penas logran sobrevivir.

Garantizar la participación democrática de la gente en el sector moderno de la economía es una prioridad, pues no puede haber progreso común si los ciudadanos están divididos entre quienes pueden acceder a un trabajo productivo y a hacer empresa y aquellos que no. Sociedades divididas entre hombres y mujeres que sólo pueden aspirar –ellos y sus familias- a sobrevivir, mientras que otros –los menos, pueden progresar con los suyos- resienten gravemente la gobernabilidad democrática.

A nadie le debe quedar dudas respecto de la importancia política, económica y social de realizar acciones en favor de la incorporación de la energía productiva

(laboral y empresarial) de origen popular en los esfuerzos por el desarrollo de nuestros países. Para el logro de este objetivo, entre otros factores, las instituciones son clave y entre ellas las laborales no son las de menor importancia.

Desde la irrupción de la globalización, uno de los aspectos del desarrollo que más atención ha captado es el rol que pueden cumplir las instituciones para facilitar la producción y el comercio y por ende el crecimiento e, incluso, la generación de empleo.

El libro *Why Nations Fail* (The origins of power, prosperity and poverty), de Acemoglu y Robinson, publicado el año pasado, documenta la centralidad de las instituciones para explicar el progreso de los pueblos. Destaca la interdependencia entre las instituciones políticas y aquellas económicas y ofrece evidencia rica para comprender una teoría que es, simultáneamente, una propuesta para expandir el progreso entre las naciones y en el mundo a partir de la democracia política y también económica.

Entre las reglas de juego más importantes, en esa gran organización que es toda sociedad democrática, están las que regulan el mundo del trabajo. Las reglas de juego socio laborales, formales o informales, son decisivas para -entre otros aspectos- definir las condiciones en las que las personas participan en la generación de riqueza y cómo disfrutan de los beneficios que les debe acarrear su contribución a dicha tarea.

La reforma institucional constituye una base sobre la cual pueden unirse la democracia y el crecimiento de forma tal que se promueva la justicia social. Para algunos pensadores, el trabajo (la generación de más y mejores empleos) es el catalizador idóneo de políticas económicas y sociales, que permiten avanzar en un modelo integrador de desarrollo que merezca el calificativo de humano.

Al parecer, la mejor participación de los ciudadanos en la vida productiva de sus sociedades, a través del trabajo, genera más adhesión a la democracia y ello coadyuva a su gobernabilidad.

Observando la evolución de la última ola democrática latinoamericana, que viene durando 35 años, resulta evidente la correlación entre institucionalidad laboral y gobernabilidad democrática.

Como lo señala la Carta Democrática Interamericana: "La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio". Además dicha Carta subraya que "la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente".

En nuestros países, en el siglo XXI, parece que hay 3 metas que deben perseguirse simultánea y armónicamente: la democracia, el crecimiento económico y la justicia social. Para ello se necesitan economías abiertas a todos, aquellas en la que todos pueden participar en pie de igualdad. Así se podrá comenzar a superar la informalidad que amenaza la gobernabilidad democrática en nuestras tierras. Hay que formalizar el trabajo y las relaciones laborales tanto como reconocer los derechos de propiedad. La formalización debe ser de empresas tanto como de trabajadores.

Para consolidar la democracia política se hace indispensable democratizar la economía.

Según el Director General de la OIT, Guy Ryder, "hoy es más claro que el gran desafío contemporáneo de América Latina es absorber la economía informal. Esa será la prioridad en los próximos 20 años. Que el 50% de la actividad productiva no tenga responsabilidad frente al Estado es un costo enorme. Por eso es que cada vez más los países quieren la formalización. El desarrollo pasa por ahí. Es un desafío complejo".

Teniendo en cuenta estas y otras consideraciones, hace un tiempo la Oficina de la OIT en San José participó en una licitación del Departamento de Estado norteamericano referida a la promoción del respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la economía informal en Costa Rica, El Salvador y Honduras. El Seminario en que hoy participamos es parte de la estrategia para contribuir con dicha promoción y sigue a la constitución de mesas de diálogo tripartito en municipios de los tres países en

los que debemos trabajar.

Desde esta lógica de la democracia como valor último a consolidar a través de la generación de más y mejores trabajos en la formalidad, escogimos como unidad de acción la célula básica de toda democracia que busca transitar de la mera liturgia electoral a la poliarquía: el municipio.

Las elecciones no llegaron a estas tierras con los españoles. En 1534, Fray Bartolomé de las Casas, visitó el pueblo de Nicoya y presencié la elección de un jefe indígena por parte de los pobladores del lugar. El sistema fue abolido cuando los españoles comenzaron a establecer un solo jefe vitalicio con el cual entenderse, desarticulándose así el sistema prehispánico de elecciones de jefes. Sin embargo, a raíz de las Cortes de Cádiz, y la promulgación de su Constitución en 1812, el primero de enero de 1813 iniciaron su labor varios nuevos ayuntamientos y los ya existentes fueron fortalecidos al ser democratizados. Finalizaba en estas tierras la monarquía absoluta española y se iniciaba, por breve tiempo, la constitucional en la que los vasallos se convierten en ciudadanos titulares de derechos tutelados por garantías individuales y sociales.

Resulta significativo que en el Bicentenario de un hito de la democracia en Centroamérica sea desde los municipios de Desamparados, Santa Tecla y Tegucigalpa donde trabajemos una estrategia que, desde abajo, busque la formalización de trabajadores y empresas.

Quiero concluir con una nota personal. La informalidad tampoco es un fenómeno que se inició el siglo pasado. Uno de los mejores acuarelistas peruanos Pancho Fierro pintó, en la época colonial, a la lechera, a la vendedora de pescado en burro, al yerbatero y al bizcochero entre otros trabajadores informales. Parece que no hay nada nuevo bajo el sol; pero es hora de que comencemos a cerrar la brecha que, desde hace tanto, separa a los que trabajan en la formalidad de aquellos que no. Eso sería novedoso y positivo para nuestros países.



“Crecimiento económico e inclusión social es el gran desafío”

Amanda Villatoro, Secretaria de Política Sindical y Educación de la CSA

Buenos días para todos y todas, Sr. Ministro, Sra. Alcaldesa, amigo Virgilio, amigo Armando, que están presidiendo éste tan importante evento. Para nosotros desde la CSA como lo reseñó la Directora de este Proyecto, la Sra. Katia Gil, somos la organización más importante del Continente que representa a los trabajadores y trabajadoras, aglutinamos más de cincuenta (50) Organizaciones sindicales y cincuenta (50) millones de trabajadores y trabajadoras. Vaya el saludo de parte de esos hombres y mujeres en este hemisferio que luchan día a día por mejores condiciones de vida a través del trabajo decente.

Como ustedes saben, somos una de las contrapartes de la Organización Internacional del Trabajo, y como tal creemos importante revisar algunos documentos que el Sector Laboral, el Sector Empresarial y los Gobiernos deben tomar en cuenta, por ejemplo, el Panorama Laboral que se publica cada año y que da orientación acerca de los indicadores de los temas relacionados con el mundo del trabajo. De allí que me parece importante compartir con ustedes, algunos datos del Panorama Laboral del año 2012 .

Se registra que en este año pasado, que las economías de Latinoamérica y el Caribe, crecieron en un 3.1 % en promedio y se prevé que para finales de este año vamos a tener en la media de estos países aproximadamente un 3.8% de crecimiento económico.

Esas son buenas noticias compañeros y compañeras, amigos y amigas, porque en un momento en el que Europa está en crisis, que algunos estudiosos señalan que durará por lo menos una década para salir de ella y con la principal economía del mundo como es la norteamericana, con problemas después de la crisis desencadenada en el 2008; podemos decir que esas son buenas noticias por que por primera vez en los ciclos y contra cíclicos de la economía mundial, América Latina y el Caribe no somos el principal problema; por el contrario en un momento de globalización y una gran interdependencia económica, América Latina y el Caribe tienen un desarrollo que no solamente va a crecer, sino seguramente aumentará.

¿Por qué traigo a colación estos datos?, porque es importante que miremos el tema del crecimiento económico, pero que podamos convertirlo en un binomio virtuoso para nuestros países, crecimiento económico e inclusión social es el gran desafío, porque de lo contrario no vamos a poder tener democracias participativas, ni gobernabilidad democrática en el entendido de lo que es el concepto.

Decir que para nosotros como sindicato, como CSA registrar un crecimiento económico en América Latina y el Caribe en este año y el próximo, es muy importante. El Panorama Laboral de la OIT al año 2012, registra que la mitad de los trabajos, la mitad de los empleos generados en América Latina y el Caribe son empleos en el sector de la economía informal.

De allí la importancia de un espacio como este, porque estamos trabajadores, trabajadoras, empleadores y representantes de los gobiernos y ahora también representantes de los gobiernos locales donde se producen las dinámicas de la informalidad.

El desafío es ese, ver cómo ese crecimiento económico del cual goza nuestra región, pueda ser de verdad un cambio de paradigmas de millones de hombres y mujeres de este hemisferio. Nosotros defendemos y vamos a trabajar siempre en función de la demanda de crecimiento con trabajo decente, donde además se pueda superar la brecha de desigualdades de género y dar respuesta a una de las grandes preguntas que me parece que todos y todas tenemos ahora, la capacidad que tengan nuestras economías de generar trabajo para los jóvenes, hombres y mujeres que en este momento son los más

afectados en materia de acceso al empleo.

Nosotros como Sindicatos y desde la CSA pensamos que espacios muy puntuales como el Distrito Central, Santa Tecla y lo que se vaya a hacer en Desamparados, representan escenarios que van a servir como muestras para la elaboración y sistematización de buenas prácticas.

Esperamos que nos permitan encontrar que esos trabajos que se encuentran en la economía informal, se traduzcan en trabajos con derechos, trabajos que tenga acceso a la seguridad social, que tengan acceso a créditos, que tengan acceso a condiciones de trabajo decente.

Pensamos nosotros que la libertad sindical y la negociación colectiva se vuelven claves en la reflexión que podamos hacer ¿a partir de qué?, a partir de que si los trabajadores y las trabajadoras se pueden organizar, también pueden desarrollar espacios de negociación colectiva, en una situación diferente a lo que conocemos como negociación colectiva en el sentido tradicional, hablamos de poder negociar con los municipios, poder tener acceso a derechos, eso nos traerá como consecuencia una mejora sustancial de nuestros índices de pobreza y de inclusión social.

Desde la CSA, estamos convencidos que la mejor política de seguridad ciudadana es tener políticas de empleo decente, es tener políticas de inclusión social y en este caso reivindicamos, como antes dije, el trabajo decente. Decir que como trabajadores y trabajadoras de las Américas, nosotros en nuestro Segundo Congreso Continental, realizado hace aproximadamente un año, abordábamos este tema desde una perspectiva de justicia social y de trabajo decente al que todos los trabajadores y todas las trabajadoras tenemos derecho.

Muchas gracias y buena suerte en las actividades que van a realizar.



“No hay derechos si no hay Formalización”

**Armando Urtecho,
Secretario Ejecutivo de FEDEPRICAP**

Gracias, Sr. Ministro, Sr. Director Regional de la OIT, Amanda, Sra. Alcaldesa, compañeros y compañeras todos. Para FEDEPRICAP es importante participar en estas actividades especialmente cuando se va a hablar sobre la informalidad. El sector privado organizado formal considera que la competencia más desleal que existe es la informalidad y este seminario tiene como título “La Economía Informal en el Universo Laboral de Derechos, Inserción y Trabajo Decente”. No hay derechos si no hay formalización, nosotros consideramos que para que haya derechos, debe haber formalización y para que haya formalización los gobiernos deben crear las políticas para incentivar la formalización y no para castigarlas, que es lo que usualmente ocurre en algunos gobiernos del área y del mundo que creyendo en las ideas populistas generan un conflicto contra los empresarios organizados, reiteramos, no habrá derechos si no hay formalización.

Consideramos además que cada uno de los que conocen y promueven las políticas de formalización deben escuchar las voces, tanto del sector empresarial organizado, como de los trabajadores organizados y los trabajadores en el sector informal, si no se escuchan no puede haber un verdadero plan de desarrollo, un plan para crear los derechos que deben tener los empleadores y los trabajadores que están dentro del sector informal.

En esta ocasión, el Proyecto de la OIT solo tiene 3 países: El Salvador, Honduras y Costa Rica, sin embargo, si nosotros revisamos las cifras quizás el empleo informal más alto es el de Honduras con 73%, Costa Rica con 42%, El Salvador con 66%. Más aún, Nicaragua tiene un 65%, Panamá un 43%, a pesar que Panamá dice que hay pleno empleo, pero la informalidad casi llega al 50% y República Dominicana tiene el 48%. Nosotros creemos este debe ser el primer evento, pero debemos de incluir Sr. Director, en la segunda fase, a los otros países que no están participando en esta ocasión, sin embargo, creemos que éste es el inicio, creemos que la formalidad es importante y creemos que luchando para eliminar las barreras contra la formalidad es como vamos a procurar un mejor desarrollo en nuestros países.

Muchas gracias.



“Unir esfuerzos donde las políticas del gobierno central hasta las políticas del gobierno local estén adecuadas a la realidad que nos rodea”

**Maureen Fallas,
Alcaldesa Municipio de Desamparados**

Muy Buenos días, primero un agradecimiento muy especial a la OIT por permitirnos ser parte de este proyecto tan importante, en una realidad como la de nuestro país y muy particularmente en nuestro Cantón Desamparados, el que yo represento. Un saludo muy especial a Don Olman Segura, Ministro del Trabajo, con quien hemos tenido la oportunidad de trabajar en temas que están vinculados precisamente con la materia laboral, tratando de incentivar a través de diferentes formas el fortalecimiento de las capacidades, también de nuestros jóvenes y de nuestra gente.

El hecho de poder compartir en un Foro tan importante como éste, con personas de diferentes Representaciones Centroamericanas y también Organizaciones Sindicales y Empresariales, para nosotros representa un gran aprendizaje y una gran oportunidad.

Se cree que el gobierno local está supeditado a un tema de calles o recolección de basura en muchísimos casos, lo cual es una mentalidad bastante limitada en relación a los grandes retos que tenemos como gobiernos locales y donde nuestro interés particular es precisamente mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Hemos detectado que no hay calidad de vida si la gente no tiene un empleo seguro que les

que les garantice las necesidades básicas ya que de esa manera puede tener un desarrollo humano adecuado.

Es precisamente eso es lo que nos motiva a estar participando hoy, el hecho de estar aprendiendo de la gestión de Municipios como el de Santa Tecla nos invita a desarrollar acciones y aprender de ellos. Hemos tenido iniciativas muy particulares en el Municipio que más adelante presentaremos para tratar de disminuir esas situaciones de economía informal, pero no es sencillo, creo definitivamente que tenemos que unir esfuerzos donde las políticas del gobierno central hasta las políticas del gobierno local estén adecuadas a la realidad que nos rodea.

Son los actores de las diferentes iniciativas, más la articulación con la empresa privada y con los organismos que defienden los derechos laborales la única manera en que vamos a poder tener una verdadera respuesta.

En el nuestro caso particular, tenemos un porcentaje aproximadamente de un 35% de empleo informal y nosotros los visualizamos de una forma muy sencilla: a través de las ventas ambulantes y las empleadas domésticas, ambos son las actividades más representativas, sin embargo todavía hay un 15 % adicional de empleos que no hemos podido identificar y que pertenecen a esa gran gama que el empleo informal representa.

El reto no es sencillo, representa para nosotros una gran oportunidad para mejorar la condición de vida de nuestra gente, pero eso implica modificar en algunos casos trámites tan burocráticos por los cuales la gente no oficializa su condición. También está el tema cultural, en donde lo más sencillo es ser empleado, aún cuando muchas veces no se tengan las garantías completas.

El ciudadano al generar un Emprendedurismo como el que requerimos, donde el tema tributario no sería lo más importante, representaría cambios importantes en la dinámica del país, con obvias incidencias en la familia y su entorno social. El desarrollo del Emprendedurismo permitiría la creación de herramientas para que el Estado logre procurar el desarrollo de forma equitativa y justa donde todos contribuyamos en la generación de las condiciones que el país y los ciudadanos queremos.

Quiero agradecer profundamente la oportunidad que nos dan y más adelante compartir las experiencias y retroalimentarnos de lo que ya otros países han desarrollado con gran éxito, muchas gracias, que Dios me los bendiga.



“Acuerdos tripartitos entre trabajadores, empleadores y gobierno, en la búsqueda de la inclusión social y una mejor distribución de la riqueza”

**Sr. Olman Segura,
Ministro del Trabajo de Costa Rica**

Muy buenos días a todas y todos, muy especialmente a los que me acompañan en la mesa principal, al Sr. Virgilio Levaggi Director de la OIT para Centroamérica y el Caribe; a la Sra. Amanda Villatoro, representante de la Secretaría de Política Sindical de la Confederación Sindical Americana (CSA); al Sr. Armando Urtecho, Director Ejecutivo de la Federación de Empresas Privadas de Centroamérica (FEDEPRICAP) y a nuestra amiga y querida Alcaldesa Maureen Fallas, de la Municipalidad de Desamparados, muy buenos días a todas y todos los que nos visitan de Honduras, de El Salvador y a nuestros compatriotas Costarricenses. Es para mí un honor y una gran satisfacción poder inaugurar este evento regional tan importante que nos interesa y nos preocupa.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora de la política laboral y seguridad social en nuestro país, y eso significa que es

defensora del cumplimiento de los derechos laborales. Nosotros trabajamos de manera persistente en el cumplimiento de los derechos laborales, también somos defensores de la empleabilidad y del trabajo decente, el Ministerio del Trabajo es además defensor del sector productivo que genera justamente ese trabajo decente que nosotros queremos que se desarrolle, y además el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es el defensor de la competencia leal y transparente, porque el “no pago” de los derechos laborales, el incumplimiento del salario mínimo o del abuso con la seguridad social de las y los trabajadores, no es solamente una afectación a las y los trabajadores en nuestro país, si no que también es una afectación a la competencia transparente y leal de las empresas que si están cumpliendo y si están defendiendo a los trabajadores y que si velan porque exista el cumplimiento del código de trabajo de nuestro país.

En esa línea quiero decir que nosotros trabajamos en el Ministerio de Trabajo en cincuenta y dos (52) Oficinas a lo largo y ancho de toda Costa Rica, la inspección laboral es una de nuestras funciones y de una manera muy importante de acuerdo a los últimos números que tenemos, a pesar de que hemos aumentado la cantidad de inspecciones entre el año 2011 y 2012, hemos logrado bajar la cantidad de infracciones laborales, lo que nos satisface porque creemos que nuestro trabajo no debe ser tampoco de policías, si no que también debe ser un trabajo de asesoramiento, de acompañamiento, de apoyo a las y los trabajadores, como también al sector empresarial de nuestro país.

O sea que la Institución de Gobierno del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social busca realmente que exista un balance y que exista una buena relación entre las partes, pero estamos claros que el Ministerio de Trabajo no es, ni el que genera empleo, ni el que genera el trabajo, ni el que va a poder cumplir con esas metas de inclusión social y de generación de trabajo decente, sino que es uno más que tiene que coordinar muy de cerca con otros Ministerios del país, con las y los miembros de los Sindicatos, con las Cooperativas, lo mismo que con la Cámaras Empresariales.

¿Para qué tiene que estar cerca y para qué tiene que coordinar?, por ejemplo, en el tema que nos ocupa, la Formalización de las actividades de la

economía informal; nosotros como Ministerio debemos apoyar y brindar todos los elementos necesarios para que el paso de la informalidad a la formalidad sea simple, sea lo más rápido y transparente.

Nuestro rol se ve intensificado en parte por nuestra responsabilidad en garantizar el cumplimiento de los derechos laborales incluido el salario mínimo, la erradicación del trabajo infantil y el correcto tratamiento a las o los trabajadores inmigrantes como lo hemos venido haciendo.

Desde hace seis (6) meses que ocupo esta cartera del Ministerio del Trabajo, vengo abogando por el diálogo, el diálogo sincero, transparente y efectivo para la toma de decisiones, creo que esa es la forma que se construye la democracia y creo en la misma, por eso yo insisto en la necesidad de acuerdos tripartitos entre trabajadores, empleadores y gobierno, en la búsqueda de la inclusión social y una mejor distribución de la riqueza y una mayor y mejor calidad de vida para todas y todos.

Yo quisiera agradecer a ustedes que han venido a este evento, que justamente atiende y amplía el dialogo en el tema de la economía informal en el universo laboral como así se titula el Seminario, pero que lo lleva mas allá de Costa Rica y que lo amplía a un diálogo tripartito de la Región Centroamericana, aunque coincido con el Sr. Representante de FEDEPRICAP, en que ojalá pronto lo podamos extender al resto de los países de América Central.

Yo quisiera agradecer a la OIT que nos ha apoyado en este evento lo mismo que nos ha apoyado en el restablecimiento del funcionamiento del Consejo de Ministros del Trabajo y de Seguridad Social de toda Centroamérica, que pongo a su disposición, ahora como presidente de este Foro transitoriamente durante este año.

Estoy totalmente anuente y sería para mí un placer y un honor poder llevar la voz de este Seminario hasta los y las Ministras de Trabajo de Centroamérica, y quiero desde luego agradecer muy efusivamente a los municipios de Santa Tecla y Desamparados y a las personas que trabajan también en este tema en Honduras, por el intercambio de información que estoy seguro que va a ser muy valioso.

El intercambio de experiencias va a ser muy positivo y esperamos que podamos conocerlas para poder apoyar a las y los trabajadores del sector infor-

mal para que de verdad tengan mayores y mejores ingresos para su vida. Yo quisiera finalizar agradeciendo a todas y todos ustedes, porque con su presencia muestran el interés que hay por este tema tan importante y que redundará en la búsqueda de una mejor calidad de vida de las y los Centroamericanos.

Muy buenos días y doy inaugurado de esta manera el Seminario que hoy nos llama.



Conferencia: “Trabajo Decente, Informalidad y Democracia Económica”

Exposición del Director OIT – Virgilio Levaggi

Conviene tener en cuenta que no existe una única definición analítica y operacional de la informalidad económica. Entre las más usadas está la de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se refiere a un grupo heterogéneo de unidades productivas de baja capitalización, ilegales o no.

El término “sector informal” se origina en un reporte de la OIT sobre Ghana y Kenia a comienzos de los 70s. Entre los especialistas que participaron en dicha actividad estuvo algún latinoamericano. Dicho reporte destacaba que el problema central de ambos países no era el desempleo sino un vasto número de trabajadores luchando por producir bienes y servicios sin que sus actividades sean reconocidas. En la informalidad en áreas urbanas actuaban productores independientes, la mayoría auto empleados que podían emplear miembros de su familia y también trabajadores o aprendices con lo que no tenían vínculos familiares. Se observó que las actividades informales requerían de poco o nulo capital, brindando empleo de bajos ingresos y poco sostenibles en el tiempo, en condiciones labores inseguras.

Dada la heterogeneidad del sector se han usado diferentes términos para designarlo: economía subterránea, en la sombra, gris, oculta, paralela, entre otros. La definición tradicional involucra conceptos como el tamaño de las empresas, la ocupación de los

trabajadores y el tipo de tecnología empleada. Esa definición está superada.

Para algunos el sector informal está constituido por empresarios que producen bienes y servicios legítimos sin los permisos o autorizaciones debidas incurriendo en un estado de falta de legalidad en sus actividades por la falta de recursos o de incentivos para cumplir con las regulaciones y reglas existentes para ser parte de la economía formal. Por ello actúan en la informalidad y son extra legales desde el punto de vista reglamentario y no desde una perspectiva criminal.

Bajo el concepto de economía informal se hace referencia a realidades muy diversas y dinámicas: desde quienes trabajan realizando actividades de subsistencia (dado que las actividades económicas informales requieren, por lo general, poco capital, tecnologías simples y salarios marginales, el ingreso de los individuos a ellas es relativamente fácil) hasta empresarios que enfrentan diferentes obstáculos para establecer y hacer funcionar sus empresas en la legalidad. Por tanto la informalidad no es una.

La economía informal no opera absolutamente escondida ni todo el sector moderno lo hace con irrestricto apego a la legalidad. Entre la ilegalidad absoluta y la legalidad plena predominan áreas grises en las que se cumplen parcialmente los requisitos legales que establecen las legislaciones. En la economía informal se realizan actividades ilícitas y otras legales, aún cuando estas últimas posean un componente de ilegalidad (elusión tributaria o incumplimiento de la normativa laboral, por ejemplo).

Los trabajadores y empresarios informales tienen en común el no estar reconocidos ni protegidos por los marcos jurídicos -lo que no quiere decir que las actividades económicas informales no estén regidas por reglas- y, por ello, sus actividades son altamente vulnerables.

Las mujeres y los hombres que producen bienes y servicios legales, aunque sus actividades no están registradas o declaradas merecen respuestas a sus esfuerzos. En la OIT nos preocupan estas mujeres y estos hombres.

La formalización de las actividades de este colectivo por diferentes razones, es un reto para la

democracia y el desarrollo; más aún cuando lo que ocurre en la economía informal repercute en la formal y viceversa. El acceso a la protección social de los trabajadores de este sector y el acceso a créditos preferenciales para los empresarios de ese mismo sector pueden actuar como poderosos incentivos, acompañados de una adecuada fiscalización de las condiciones de trabajo y legalidad de las constituciones de las unidades productivas en la informalidad.

Al hablar de formalización no nos referiremos únicamente a necesarias medidas jurídicas y administrativas. En el campo laboral el criterio definitivo es muy simple: quien trabaja tiene derechos laborales independientemente de dónde lo haga.

El objetivo estratégico que debe perseguirse respecto de la economía informal en países que buscan la consolidación de sus respectivas democracias es el tránsito de trabajadores y empresas desde la informalidad hacia los sectores más dinámicos de la economía: de la informalidad a la modernidad. Se asume que dicho tránsito beneficiará a empleadores y ocupados informales y también a las sociedades y economías de las que forman parte pues una amplia gama de actividades informales tienen posibilidades de expansión.

Formalizar significa transitar desde ocupaciones en malas condiciones, improductivas, mal remuneradas, sin reconocimiento o protección legal, con inadecuada protección social y falta de representación, hacia trabajos decentes. En la OIT se ha desarrollado este concepto en un intento de capturar, en un lenguaje cotidiano, la convergencia -en una unidad con sentido y coherencia- de cuatro dimensiones de lo que sería un buen trabajo: **el empleo, los derechos laborales, la seguridad y la representación.**

Debido al crecimiento económico sin suficiente generación de empleo, la mayoría de nuevos puestos de trabajo en la región se han creado en la informalidad y no responden al paradigma de inclusión social y ciudadanía plena a partir de la inserción de los individuos -a través de un trabajo productivo- en la base societaria y productiva.

La falta de trabajo decente no es sólo un fenómeno laboral sino síntoma de creciente anomia social y de disfunción de las economías; más aún, es el

principal problema político de nuestros países pues constituye una grave amenaza para las democracias. Una sociedad que no puede garantizar más y mejores oportunidades de trabajo decente a sus miembros ve deslegitimizada su institucionalidad pública e incluso privada. **El objetivo hoy debe ser una economía formal creciente que proporcione empleos decentes, así como ingresos adecuados y protección social. Es particularmente importante la situación de mujeres y hombres que trabajan por cuenta propia.**

Por otro lado existe una gran variedad de restricciones burocráticas que dificultan la formalización. Como lo ha señalado la OIT, “un enfoque equilibrado de la reforma de la economía informal requerirá que la extensión sistemática de los derechos de propiedad fuera acompañada de una acción similar en relación con los principales derechos laborales de todas las personas implicadas en la economía informal”. Desde la perspectiva de las empresas hay casos en los que los productores deciden qué reglas respetar o no en función de si lo pueden hacer sin salir del negocio o en virtud de lo que esperan recibir y el costo de no cumplirlas. Si una autorización pública les va a permitir acceder a ciertos servicios y su obtención no es costos en términos de tiempo y dinero probablemente aplicarán a ella. Hay casos en las que los empresarios no tienen los recursos suficientes para cumplir con las leyes y reglamentos. Para algunas empresas operar informalmente es una condición de su existencia. Hay circunstancias en las que los costos de cumplir con las regulaciones no conllevan beneficios. Para ciertas empresas muy pequeñas la informalidad es una forma de reducir costos; pero existen empresas formales que utilizan operaciones informales para no tributar ni hacer los pagos al trabajo que deben ser hechos, buscando ganancias ilegítimas actuando así en la ilegalidad.

Dado que la aceleración del crecimiento de los segmentos modernos no podrá, por sí sola, reducir la proporción de informalidad que caracteriza a los países Centroamericanos, **se necesitan políticas deliberadas para que las actividades de más baja productividad e ingreso se transformen y sean susceptibles de estructurarse y modernizarse.** Se debe dar una “formalización” desde abajo, a partir de aumentos de la productividad de las unidades económicas y de los ingresos de quienes allí trabajan.

Como el crecimiento económico es condición esencial pero no suficiente para obtener el pleno empleo **las autoridades públicas y los actores sociales deben concebir e implementar políticas y estrategias que generen estímulos adecuados para la creación de empleo formal, para que quienes trabajan se mantengan en sus puestos, para que quienes lo hacen en situación precaria transiten hacia empleos de calidad y para que quienes están desempleados ingresen al mercado laboral.**

La enorme dimensión de las actividades informales demanda selectividad en las políticas a aplicarse y, por ello hay que privilegiar aquellas actividades con mayor potencial de transformación.

Dos ámbitos prioritarios posibles:

a) Fortalecimiento de las articulaciones de los segmentos informales, especialmente de las microempresas con mayor potencial productivo, con los segmentos modernos.

Ello supone: i) contribuir a la prolongación hacia microempresas informales de los efectos de cascada de las redes productivas, ii) aumento del empleo y los salarios reales en actividades formales, ya que una porción significativa de la demanda por servicios y bienes informales es generada por la evolución de los salarios y empleo en el sector moderno, y iii) fortalecimiento de formas asociativas de las microempresas para que obtengan mayores beneficios de las políticas de apoyo que se sugieren.

b) Mayor acceso de las unidades productivas informales, especialmente microempresas, a recursos productivos que permitan elevar sus niveles de productividad y los ingresos de sus trabajadores.

No se trata de una transferencia de ingresos para consumir, la que está siendo implementada a través de las políticas asistenciales y de inversión social focalizada en los sectores de menores ingresos, sino del traslado de recursos hacia las unidades productivas informales para facilitarles el tránsito hacia la modernidad a partir de mejoras efectivas en su productividad y en los ingresos de quienes allí trabajan.

Ello implica para las empresas, la ejecución de políticas y programas que faciliten el acceso al crédito, entrenamiento en gestión, capacitación técnica, acceso a tecnologías, información sobre mercado y otras políticas indispensables para aumentar rápidamente la productividad. Ello implica para los trabajadores, la mejora de la legislación laboral aplicable en los mismos, participación en las ganancias de productividad a través del salario y otros mecanismos, acceso a la formación profesional, la extensión y adaptación al sector informal de los sistemas de protección social.

Algunas propuestas:

- Aliento de la inversión en sectores transables para generar empleos de calidad que impulsen mayor demanda doméstica por bienes y servicios, incluidos los de los segmentos informales.
- Promoción de una cultura de la legalidad para superar conductas que consideran positivo o necesario actuar al margen de la normativa vigente.
- Exigencia de que los productores informales se organicen asociativamente para participar en programas de crédito, de formación (especialmente en gestión de recursos humanos) y para lograr aumentos de la productividad y de desarrollo empresarial.
- Certificación de calidad de las microempresas para que se beneficien de los programas de compras estatales o para que provean insumos o servicios a redes productivas privadas. Dicha certificación debe referirse a la calidad del producto y servicio tanto como a la capacidad de la microempresa para producir y entregar a tiempo. También debiera contemplar variables como creciente respeto a los derechos y principios fundamentales en el trabajo y progresivo cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Aliento al establecimiento de bancos formales, de primer y segundo piso, especializados en el financiamiento de las microempresas productivas.
- Desarrollo de seguros de crédito (garantías recíprocas) que contribuyan al cumplimiento de los requisitos que exigen los sistemas financieros formales.
- Simplificar el reconocimiento legal de la posesión de bienes inmuebles facilitará, también, el acceso al crédito. La certificación, a la que se ha hecho referencia, podría ser una variable para que las unidades productivas informales con capacidad de crecimiento puedan acceder a créditos en el sistema financiero.

- La inserción tributaria debería desarrollarse en etapas: registro gratuito de las empresas informales, simplificación al máximo de los trámites administrativos para constituir empresas, no cobrar -por un período de tiempo- las obligaciones impositivas que se devenguen pues se asume que la dinámica propia del crecimiento llevará a una mayor inserción en la formalidad y, por ende, al pago de tributos.

- En el ámbito de la microempresa informal existe un amplio espacio para mejorar la productividad total que no requieren descensos en costos laborales que, por sí solos, no conducen a la formalización de estas unidades ni las inducen a asumir estrategias de aumento de la productividad. Por ello la OIT propone que los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, examinen cómo los derechos laborales vigentes pueden ser aplicados de forma práctica y efectiva en la economía informal; cómo extender el alcance jurídico de los derechos existentes para proteger a los trabajadores informales y cuándo es posible ampliar la interpretación de determinadas normas para aplicarlas a la economía informal.

- Facilitar la integración de todas las unidades productivas a un sistema laboral único. Las microempresas informales que quieran beneficiarse de los diferentes programas de apoyo que se sugieren deberán ir cumpliendo con las obligaciones laborales en fases sucesivas sincronizadas con su progreso productivo; pero debe existir un “piso” a ser cumplido sin excepciones: no debería admitirse que, cualquiera sea la unidad productiva, dejen de respetarse los derechos laborales fundamentales; es decir, se tengan niños trabajando o personas en situación de trabajo esclavo y se discrimine o no se tenga libertad de asociarse y de negociar colectivamente.

- Facilitar el acceso de los trabajadores de las microempresas informales a la formación profesional.

- Entre las medidas que se recomiendan para ampliar la cobertura del seguro social destacan:

- i) revisar los sistemas obligatorios para facilitar la integración parcial de los trabajadores independientes, trabajadores domésticos, trabajadores agrarios y aquellos con ingresos regulares procedentes de sus actividades informales; ii) fortalecer la capacidad administrativa de los sistemas de seguridad social, sobre todo en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones, el mantenimiento de registros y la gestión financiera; iii) extender la cobertura dentro de un calendario establecido a todas las personas que trabajan como asalariadas; iv) abrir nuevas “ventanas” y ofrecer prestaciones que se adapten a las necesidades

y la capacidad contributiva de los grupos que actualmente no tienen cobertura; y v) explorar planes de seguro alternativos cuyo costo operativo se reduzca a partir de la participación de asociaciones de microempresas

- Mejorar la seguridad y la salud en el trabajo en la economía informal proporcionando a sus operadores y trabajadores información y asesoramiento sobre medidas, a menudo sencillas y baratas, que pueden tomarse para reducir riesgos. La formación es una herramienta crucial para mejorar las prácticas laborales en la economía informal. Los empleadores informales necesitan comprender cómo la calidad del empleo ayuda a la rentabilidad de sus empresas pues ellos están dispuestos a recibir (e incluso pagar) una formación que les permita ser más competitivos y mejorar las condiciones de trabajo si la calidad del empleo es funcional a ello, como lo demuestra la experiencia internacional.

- En los países centroamericanos diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales están abocadas a desarrollar programas de apoyo a este sector. Esta dispersión institucional plantea serios problemas de coordinación lo que afecta la eficacia de muchos programas y una mejor utilización de los recursos disponibles. Por ello, sin condicionar la capacidad de iniciativa de las distintas instituciones involucradas, se necesitan establecer criterios de política que faciliten la sinergia y eviten las duplicaciones.

Las sugerencias precedentes se han formulado teniendo en cuenta lecciones aprendidas en el pasado reciente. Las principales son: a) Los programas de crédito y de capacitación contribuyen a aumentos de productividad e ingresos y, en menor medida y en mayor plazo, con aumentos del empleo; b) no todas las empresas informales pueden ser apoyadas productivamente; c) es preferible apoyar a las empresas en lo que saben hacer dirigiéndose a sectores donde las economías de escala no son decisivas y en los que no existan problemas de insumos; d) en lo que se refiere al crédito, la cooperación de ONGs con departamentos especializados de los bancos comerciales ha resultado positivo; cuanto más cerca están los beneficiarios de los programas, mejoran los efectos de éstos y cuando el crédito es entregado a un grupo, con garantías solidarias antes que a personas individuales, ha sido más eficaz.

Las propuestas reseñadas buscan contribuir con el fortalecimiento del capital social y de la democracia política entendiendo que la incorporación de las unidades productivas informales a los sectores más dinámicos de la economía contribuirá a potenciar el crecimiento económico, mejorar la competitividad de las economías, ensanchar la base del tejido emprendedor, favorecer la creación de más y mejores oportunidades de trabajo decente, contribuir a la democratización económica y a un mayor bienestar integral de las mujeres y de los hombres que ejercen su derecho a trabajar, al margen de la legalidad formal, para conseguir el progreso que ellos y sus familias aspiran.

La afirmación democrática supone evaluar en qué medida las reglas de juego establecidas impiden a ciudadanos participar plenamente en el sistema político o en la economía formal. Hay que precisar las barreras que obstaculizan la más plena participación en la vida política y económica.

Hay que transitar de las elecciones libres y limpias hacia un sistema político más participativo y a una economía más inclusiva; sólo así la gobernabilidad democrática y el crecimiento económico podrán irse consolidando. Una barrera que existe en nuestros países está constituida por los costos de hacer empresa y de trabajar en la formalidad, ello afecta seriamente el crecimiento inclusivo. En la superación de esta barrera juega un rol fundamental el desarrollo de instituciones inteligentes (aquellas que ayudan a disminuir los costos de transacción) administradas por funcionarios probos y técnicamente capaces.

La reflexión reciente sobre la realidad latinoamericana se ha visto enriquecida por dos aproximaciones convergentes: aquella que vincula el Derecho y la Economía y la que toma en consideración el desarrollo institucional. La primera pone en evidencia la interrelación existente entre la normativa jurídica y el desempeño económico, mientras que la segunda destaca el papel de las instituciones públicas y privadas como facilitadoras del progreso individual y social. Ambas son fundamentales para la formulación de políticas y acciones que orienten la evolución que debe seguir la incorporación de la economía informal al proceso de modernización que experimenta América Latina para que, efectivamente, coadyuve a la consecución de un tipo de desarrollo, que por ser integral, merezca el calificativo de humano.

En la construcción del capital social de nuestros países es fundamental la democratización de la empresa privada como un instrumento que puede mejorar el desempeño económico, la inclusión social y la gobernabilidad democrática.

Un signo de los tiempos en las últimas décadas en América Latina ha sido la tendencia hacia el regreso de la democracia como forma de gobierno. Sin embargo, no basta con la buena voluntad de los gobernantes para la concreción de los ideales democráticos, especialmente por la arraigada tradición autoritaria y caudillista que existe en la región, así como por la secular primacía de los Estados respecto de las sociedades civiles y, aunque parezca paradójico, por la frágil institucionalidad pública que permite comprender la relativa debilidad de muchos gobiernos. La tendencia hacia la democracia debe consolidarse para dar estabilidad a los gobiernos y superar obstáculos estructurales que dificultan la transición hacia auténticas poliarquías.

Etimológicamente poliarquía significa “muchos gobernantes” y es, por lo tanto, un término opuesto a oligarquía. El concepto desarrollado por Robert Dahl pone énfasis en el proceso democrático para que los ciudadanos tengan capacidad de control sobre las autoridades políticas que eligen, así como sobre las instituciones a través de las cuales se ejerce el poder.

Hay poliarquía cuando es posible la más amplia participación en el debate político y, por tanto, plena vigencia de las libertades de expresión y de asociación; cuando las decisiones que construyen la vida social se realizan a través de elecciones libres y periódicas en competencia limpia por los votos; cuando existe un sistema democrático representativo y pluralista que protege los derechos de las minorías; cuando los ciudadanos pueden incluir sus problemas en las agendas de los diferentes niveles gubernamentales; cuando todos los integrantes de la base social pueden definir los regímenes y sistemas para la generación y distribución de los recursos y la forma en que debe moldearse la sociedad misma; y cuando el derecho se produce democráticamente y origina un ordenamiento capaz de vincular a todos los miembros de una sociedad.

Como lo señala Daniel Zovatto en su artículo de ayer en "La Nación": "el fortalecimiento y la consolidación de nuestras aún frágiles democracias no pasan por líderes carismáticos y providenciales. (...) el camino a seguir es otro: mediante la participación madura y activa de los ciudadanos; con instituciones legítimas, transparentes y eficaces; con la existencia de un sistema de frenos y balances entre los poderes, con liderazgos democráticos y una sólida cultura cívica". Desde esa perspectiva los esfuerzos a favor de la incorporación de la economía informal al proceso de modernización latinoamericano contribuyen a consolidar y legitimar la democracia.

Democratizar el acceso a la propiedad privada y a la empresa conducirá a un mayor protagonismo de la sociedad civil y generará un movimiento que obligará a los Estados, en todas sus instancias, a volverse más responsables respecto de los ciudadanos. Ello, conjuntamente con la promoción de los derechos laborales de quienes trabajan en la informalidad, constituirá un aporte sustantivo a la gobernabilidad democrática en América Latina.

De eso se trata el proyecto en que estamos involucrados: más democracia y menos economía informal.

Video-Conferencia “Mercado Laboral y Economía Informal. Conceptualización y Análisis Comparativo en la Región”

Juan Chacaltana, Especialista en Empleo y Mercado de Trabajo. OIT Andina.



Moderador: Mauricio Dierckxsens. Especialista en Empleo y Mercado de Trabajo, OIT Centroamérica.

Juan Chacaltana, es el especialista en Empleo de OIT para países andinos, tiene vasta experiencia en proyectos relacionados con la Economía Informal y nos va a presentar acerca de las experiencias un poco más al sur de nosotros, en Suramérica. Juan, muchas gracias por tu presentación, de una vez el piso es tuyo.

Muchas gracias Mauricio, estimados colegas, funcionarios, compañeros y representantes de organizaciones presentes, agradezco mucho la invitación de los organizadores del evento por darme esta oportunidad; me hubiera gustado poder participar in situ pero diversos compromisos de la oficina me lo han impedido. Esta mañana quería presentar esta reflexión sobre mercado laboral y empleo informal, desde la perspectiva de la Región Andina.

El contenido de la presentación tiene cuatro partes, conceptos y metodologías en la primera sección, evidencias sobre la situación será la segunda parte, estadísticas sobre todo lo que está ocurriendo en la región y algunas experiencias sobre todo del Sur como ha mencionado Mauricio y luego algunos desafíos que creo que surgen a partir la constatación de las experiencias en América Latina.



El primer tema versa conceptos y metodologías, como ustedes saben el tema de informalidad surgió por los años 70 a partir de un informe que hizo la OIT en África, lo que nos deja más de 40 años de discusión sobre este tema. Del origen del concepto ha habido varios enfoques y varias aproximaciones.

Nosotros como OIT, hemos estado discutiendo y reflexionando en las últimas décadas sobre todo en el tema de las metodologías y las normas internacionales para la medición de la informalidad; tanto las conferencias de estadísticos de trabajo como disposiciones relevantes son importantes revisarlas para entender el tema y como se mide la informalidad.

Hasta hace poco se venía midiendo [en la Región] el tema de sector informal, ese era y sigue siendo uno de los temas más importantes, pero luego de la constatación de que existe también empleo informal en el sector formal se tomó una nueva directriz publicada en 2003 en el contexto de la Conferencia de Estadísticos del Trabajo. Allí se redefine el concepto de empleo informal. Ambos conceptos son complementarios, de allí que sea fundamental tener claro esta complementariedad para entender el fenómeno en su contexto.

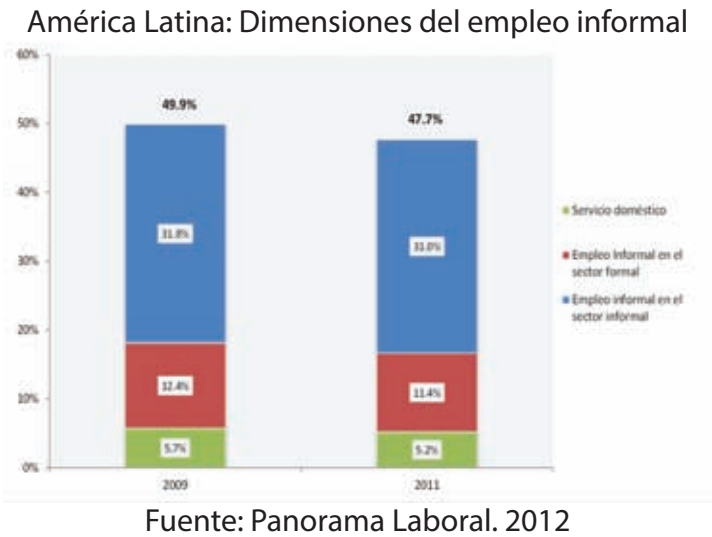
El tema del sector informal tiene que ver con las características de las unidades de producción y ese es el enfoque que se utilizó por varias décadas.

Son unidades dedicadas a la producción de bienes o servicios que funcionan típicamente en pequeña escala y no es que se trate de actividades ilegales sino que operan bajo relaciones no formales, por eso se le denominó sector informal. Aquí es importante tomar en cuenta de que el concepto de empresa incluye también trabajadores por cuenta propia. Un poco más adelante veremos la importancia del empleo por cuenta propia en la configuración de la informalidad de la región.

Otra discusión nos sugería que el tema [sector informal] relativizaba homogeneidad, pero la realidad mostraba heterogeneidad. Desde el punto de vista operativo se dio la discusión acerca del tamaño de la empresa, se tomó en cuenta la opinión de los grupos de expertos de estadística del Sector Informal, que sugirieron una medición básica de unidad económica sobre un piso de cinco trabajadores, esa medición ha funcionado durante muchos años y en muchos países.

Otra medición que surgió de la conferencia del estadísticos del trabajo del año 2003 tiene que ver con el empleo informal y ya no toca las características de las unidades económicas sino las características del empleo y esto refiere por lo tanto al número de empleos informales tanto en empresas del sector formal como del sector informal; se tomaron entre otras características los hogares, esto permitió dar un paso adelante porque se incluyeron microempresas, cooperativas, trabajadores familiares auxiliares, asalariados con empleo informal o formales.

Me gustaría compartir el siguiente cuadro que describe de manera sucinta la situación:



Sobre la gráfica podemos observar que el 47,7 está compuesto por un 31 % de empleo informal en el sector informal, un 11.4% de empleo informal en el sector formal y un 5.2 % de empleo informal que viene del trabajo doméstico, no quiere decir que de los trabajadores domésticos el 5% sean informales sino que si el aporte del empleo del servicio contribuye a la cifra de empleo informal que existe en la región.

El gráfico que a continuación se presenta nos refiere nuevas evidencias, en la primera columna mostramos las tasas de informalidad en cada una de las categorías y aquí lo que vemos es que en los asalariados de empresas la cifra de informalidad en el empleo informal es 29% pero en el servicio doméstico es 78%; entre los cuentapropistas la cifra de empleo informal es 83.6% y entre los trabajadores auxiliares obviamente es 100%, estos trabajan sin remuneración y sin protección social. Esto nos presenta un escenario que nos permite ver la heterogeneidad y la diversidad de situaciones que se presentan en el concepto de empleo informal.

América Latina: Estructura del empleo informal y leyes laborales		
Categoría Ocupacional	% en cada categoría	Composición
Total de ocupados no agrícola	47.7%	100%
Asalariados	34.0%	49.5%
De empresas	29.3%	38.6%
Servicio Doméstico	77.9%	10.9%
Empleadores	36.3%	3.1%
Cuenta Propia	83.6%	41.4%
Trabajadores auxiliares	100.0%	6.0%
Otros (miembros de cooperativas, etc.)	36.7%	0.0%

← Leyes Laborales (*)

← Regímenes especiales?

No leyes laborales

OIT, SIALC 2012

La aproximación para cada una de estas categorías tiene que ser bastante específica para facilitar su transición de la informalidad a la formalidad.

Otro tema que quería mencionar es que así como nosotros tenemos esta estimación desde el 2009 hasta el 2011, donde hemos observado una reducción del empleo informal en general, hay otras organizaciones que también vienen monitoreando la situación.

En el caso de la CEPAL, se ha publicado en reporte económico con base en los registros administrativos de la seguridad social y allí se muestra una

tendencia en esta década de paso hacia la formalización en varios países de la región. Como ejemplo, en Argentina el registro de empleo era de 100 para el año 2000 en el año 2011 era 160, un incremento en el registro del 60% y solo en una década, lo mismo con Brasil, lo mismo con Chile, a estas cifras que muestra la CEPAL, hay que añadir que el tema del empleo registrado dentro del empleo total en estos países mencionados todavía es una fracción pequeña del empleo total, pero aun así esta tendencia muestra señales claras hacia la formalización, es interesante porque es una novedad y nosotros como región habíamos tenido varias décadas seguidas de incremento de la informalidad y en estas décadas mirando estos datos nos damos cuenta de una reducción.

Ha habido una tendencia hacia la formalización, leve pero tendencia al fin y eso es una de las reflexiones que nosotros estamos haciendo ahora. ¿Qué ha sucedido con el fenómeno de la informalidad para que haya habido esta reversión hacia la formalidad? una explicación obvia es que la economía de la región ha crecido 3,5% anual entre el 2001 y el 2011 de hecho entre el 2004-2008 creció más de 5% y algunas organizaciones consideran el periodo 2003-2011 como uno de los mejores desde hace varias décadas, sin embargo esto se ha debido en muchos casos a los términos de intercambio sobre todo en el sur en algunos países mas basados en la importación de commodities y a la aplicación de políticas macroeconómicas prudentes que han ido acompañando este escenario internacional.

Indagamos sobre otras posibles causas, queríamos estar seguros si esto se debía solamente al crecimiento, hicimos un análisis de que pasaría si la región sigue creciendo al ritmo que ha venido creciendo y hasta un poquito más, entonces ¿qué pasaría con la informalidad?, proyectamos un crecimiento del 4% anual de acá en adelante; si creciéramos 4% anual a la región le tomaría 55 años reducir el empleo informal a la mitad.

El crecimiento no es todo y es necesario aplicar políticas complementarias para facilitar la transición de la informalidad a la formalidad, y de allí que sea necesario presentar algunas experiencias, hemos seleccionados tres países, tres casos, el caso de Brasil, el caso de Argentina, el caso de Perú.

Antes quería discutir un poco más en abstracto estas estrategias de formalidad, nosotros le llamamos Drivers de formalidad no tenemos una traducción tan clara, digamos motores de formalización y esto tiene que ver con la nueva definición de empleo informal relativas a las características del puesto de trabajo y ahí, el empleo informal surge como una diferencia entre lo que es el estándar de formalidad, tomado como referencia de las legislaciones nacionales (registral, tributario) y la capacidad que esos Estados tienen para hacer cumplir esos estándares.

Para ver como esto se traduce a la práctica les voy a presentar tres casos, Brasil, Argentina y Perú donde las cifras de formalización se han incrementado notablemente. Continúo con el caso de Brasil, la economía de Brasil ha venido creciendo a tasas altas 3.5 % en promedio entre 2000-2011. En Brasil el empleo informal se redujo y el empleo formal creció de 43 % a 49 %, y el empleo registrado creció de 39% a 48% entre 2003 y el 2011 digamos para las dimensiones de Brasil 10 puntos de crecimiento del registro es bastante impresionante.

La colega de Brasil nos comparte algunos drivers de formalidad y ahí presenta algunos que le parecen importantes, uno es el incremento de la demanda de trabajadores formales y aquí tiene que ver el crecimiento de las exportaciones y mayor demanda interna, Brasil es un país grande en términos de demanda interna y eso generó un crecimiento de la demanda de empleo muy impresionante. Como segundo punto tenemos una Ley general de micro empresas y otras leyes complementarias donde se establece un mecanismo que se llama Simples que es un mecanismo de registros y declaración de impuestos y que crea una fuente de mono tributo, estableciéndose la categoría del micro emprendedor individual en el 2009 y según registros de los propios SEBRAE optaron por este sistema más o menos 4 millones de micro y pequeñas empresas y 3 millones de micro emprendedores individuales en lo que va de la creación de este sistema.

Este sistema permite pagar una tasa única de impuesto equivalente al 5% del salario mínimo, les da derecho al registro tributario y a un certificado fiscal para acceder a mercados y créditos, también da derecho a pensión de jubilación y asistencia médica por enfermedad y licencia de maternidad, y la simplificación viene porque el registro puede ser

vía web, hay un portal que se llama portal emprendedor que facilita y se hace esto en 5 minutos, según lo descrito.

Tres, se destaca también el tema de la reforma de la inspección y nuevas aproximaciones a la formalidad y ahí hay un tema que tiene que ver con la reforma del sistema de bono del desempeño del inspector, el cual depende de la performance personal y de toda la institución. Como cuarto punto tenemos el tema de la conciencia legal en el trabajo doméstico, a este aparte se le dedicó mucha atención en los medios de comunicación, para concientizar sobre la situación del trabajo doméstico. Los sindicatos educan a los trabajadores domésticos sobre sus derechos y también atribuyen a esto el incremento de la formalidad en ese sector.

Datos Relevantantes

Caso Brasil

Driver	Detalle	Algunos datos
Incremento de demanda de trabajadores formales	• Crecimiento de las exportaciones (por boom de commodities y tipo de cambio competitivo) • Mayor demanda interna (por crecimiento más inclusivo y consolidación de clase media)	Crecimiento de demanda de empleo formal en minería fue 8.1% anual, en manufactura fue 5.2% anual y en agricultura y pesca fue 3.6% anual, entre 2000 y 2008
Reducción de oferta laboral (juvenil)	• Transición hacia un país con bajas tasas de fertilidad y envejecimiento de la población • Incremento en la tasa de asistencia a secundaria	% jóvenes con empleo formal creció 8% entre 1999 (30%) y 2008 (38%).
Simple Federal (1996) Simple Nacional (2006) Ley General de MPE (2007) Leyes complementarias*	• Facilita el registro y declaración de impuestos • Reduce la carga tributaria • 2009. Crea el "microemprendedor individual" • Pagan 5% del SM de Brasil • Derecho a registro tributario y certificado fiscal para acceder a mercados y crédito • derecho a pensión de jubilación, asistencia médica por enfermedad y licencia de maternidad (mujeres). • Registro vía Portal Emprendedor	• 2012: optaron por Sistema Tributario Simplificado: 4 millones micro y pequeñas empresas, y 3 millones microemprendedores individuales. • Antes de formalizarse: • 14% tenía negocio informal, 23% desempleado; 25% empleado informal; 38% empleado formal.
Reforma de inspección laboral y nuevas aproximaciones a formalidad	• Sistema de bonos: % importante del inspector depende del performance personal y del de toda la institución. • Formación de equipos de inspectores asignados a problemas/sectores específicos	Número de trabajadores registrados pasó de 268 mil a 669 mil, entre 1996 y 2008, como resultado de las inspecciones
Más conciencia legal (trabajo doméstico)	• Atención de los medios de comunicación y gobierno • Sindicatos (e.g. FENATRAD) que educan a los trabajadores domésticos sobre sus derechos	% de trabajadores domésticos registrados creció de 19.4% a 26.8% entre 1992 y 2008

El segundo caso es Argentina, en el 2005 el empleo informal era 56 % en el 2011 era 46 %, la economía ha crecido también a tasas altas incluso 7,8% entre 2003-2011, y el empleo asalariado ha venido creciendo a tasa de 3 % de manera que en este periodo, el empleo no registrado es decir el empleo sin contribución a la seguridad social se redujo en 15 puntos entre 2003-2012 de 49% a 34% y eso es importante.

Nuestro colega Fabio Ventralu especialista de la OIT en empleo en Argentina ha elaborado un recuento de posibles Drivers de formalización: el primero que destaca es la demanda del empleo

formal donde hay un incremento de exportaciones y del producto del boom de commodities, ellos tienen el tema de la soya y se atribuye también el tema de régimen del tipo de cambio competitivo, que favorece exportaciones no tradicionales.

Sobre el tema de la formalización entre el 2003 y el 2010 el especialista sugiere que ha habido más de 500 mil personas que han salido del empleo no registrado a este componente. Luego hay Régimen de Promoción y Protección del Empleo Registrado que tiene varias cosas un programa de regularización del trabajo, algunas reducciones a la contribución a la seguridad social no afectando la cobertura porque lo cubre el Estado y facilidades para deudas vencidas, infracciones, etc., y el tema de Inspección conjunta que tiene que ver con nuevas Normativas. La Normativa que se verifica entre el Ministerio del Trabajo, la Administración Federal de Impuestos y los Gobiernos Provinciales que tienen competencia en este tema, menciona de que al 2010 se han creado 714 mil puestos de trabajo con esta medida, se registraron más de 330 mil trabajadores lo cual es bastante interesante y esto ha contribuido al tema de formalización del empleo asalariado.

En cuanto al trabajo doméstico hay una un mecanismo interesante referido a deducciones, es decir si uno tiene una trabajadora o ayudante en el hogar puede afiliarla a la seguridad social y esa afiliación, el pago de esa afiliación se puede deducir del impuesto a la renta y eso queda estipulado en la legislación laboral, en otras palabras una legislación de seguridad social con incentivos tributarios. Según los datos arrojados durante la evaluación de estos drivers esto habría bajado el empleo no registrado del 95% en 2003 al 84% en 2012 todavía es alto pero de todas maneras 11% de reducción del empleo informal entre trabajo doméstico es bastante y destacable.

En cuanto al trabajo por cuenta propia se ha trabajado el tema de mono tributo que es un esquema simplificado que unifica en un solo pago las obligaciones impositivas y las contribuciones de la seguridad social sin perder derecho a la salud y pensiones y sin perder la posibilidad de tener acceso al mercado porque se puede emitir facturas y ser proveedores del Estado y aquí según nuestro especialista ha habido 75 mil inscritos en el año 2011, esta es la aproximación.

Caso Argentina

Driver	Detalle	Algunos datos
Demanda de empleo formal	Incremento de exportaciones y PIB (boom de commodities / régimen tipo de cambio)	2003 y 2010: 551.000 personas salieron del empleo no registrado.
Régimen de promoción y protección del empleo registrado (Ley N° 26.476)	- Programa Nacional de Regularización del Trabajo. - Procedimiento único para registro de trabajadores; sistema de trabajo registrado digital; sensibilización a través de medios. - Reducción de las contribuciones a la seguridad social. - Aplica a nuevas contrataciones. 50% en contribución patronal al sistema de la seguridad social durante los primeros 12 meses y, 25% para los 12 meses siguientes (excluye contribuciones para el seguro de salud). - Facilidades de pago para deudas vencidas o infracciones en pago de impuestos y obligaciones de la seguridad social, y facilidades para regularización del empleo no registrado. - Inspección conjunta. - Normativa laboral y de seguridad social se verifica de manera conjunta entre Ministerio de Trabajo, Administración Federal de Impuestos (AFIP) y gobiernos provinciales.	- Fines 2008 - mediados de 2009: se registraron más de 330 mil trabajadores. (Aruguete y Selva, 2009). 2010: se crearon 714 mil puestos de trabajo con esta medida (MTEySS y OIT, 2012). - Estas acciones fueron importantes para actuar en forma anticipada frente a la gran crisis internacional (MTEySS y OIT, 2012).
Trabajo doméstico	2005. Mecanismo deductivo del impuesto a la renta a empleadores, las contribuciones patronales al régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico.	- Cotizantes: 78 mil en 2005 a 286 mil en 2012. - ENR, 2003: 95%; 2012: 84%
Cuenta propia	- Monotributo, esquema simplificado que unifica en un pago las obligaciones impositivas y las contribuciones de seguridad social. Otorga derechos al seguro social de salud y al derecho a pensión. Dado el nivel del monto contribuido por contribuciones a la seguridad social, en la práctica la cotización se encuentra subsidiada. - Pueden emitir factura y ser proveedores del Estado.	475 mil inscritos en 2011.

Luego está el tema de Perú, este es el último caso, aquí en Perú la economía también ha venido creciendo entre 2000 y 2011 a tasas altas en promedio de 5.8%. Perú es uno de los países que ha crecido más en la región, en este periodo el empleo informal se redujo de 75% a 68%. Un punto importante lo vemos señalado en el empleo registrado por planilla; en Perú existe lo que se llama planilla electrónica o planilla única de empleo privado que ha pasado de registrar casi un millón de trabajadores a tres punto cinco millones de trabajadores en el 2012. Vemos que la cifra se ha triplicado en una década, aun así 3.5 millones son el 20% de todos los trabajadores en el país, porque existen 15 millones de trabajadores, es una fracción pequeña aun pero el crecimiento que ha habido en la planilla es impresionante.

Algunos posibles Drivers de formalización de la política peruana ha ido más bien orientada al tema de los trabajadores asalariados ya que aquí ha habido mayor demanda de empleo formal, un crecimiento del PIB, el crecimiento de la productividad y ha habido un boom de actividades transables intensivas en empleo por ejemplo agro importación, agroindustria y eso ha motivado a que algunos sectores crezcan más o menos un 17% anual en termino de empleo registrados en la planilla y eso es bastante considerable.

También existe una Ley Pyme donde se crea un régimen especial, algunos atribuyen la formalización del país a esto. Otro tema es la mejora en la fiscalización, hubo un plan que se llamó Plan Reto que generó brigadas de inspecciones para promover sobre todo la planilla electrónica y eso justamente,

es un convenio entre el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Tributo para generar esta planilla electrónica. Antes se registraban más o menos 26 mil empresas que reportaban, ahora cuando la Superintendencia de Tributo le recolecta la planilla esa cifra ha pasado a más o menos 200 mil empresas.

Otro Driver de formalización es la creación de la superintendencia de inspecciones de relaciones laborales, este año (2013) ha generado más o menos un registro de un millón de trabajadores en el 2000 a dos punto siete millones para el 2013 y se estima que esta cifra siga creciendo.

Caso Perú

Driver	Detalle	Algunos datos
Mayor demanda de empleo formal	- Crecimiento del PIB de 5.8% - Crecimiento de la productividad de 3.3% entre 2000 y 2011. "Boom" de nuevas actividades transables intensivas en empleo registrado: agro exportación; agroindustria.	Entre 2000 y 2012, el número de trabajadores registrados en la planilla en estos sectores creció 5.1 veces (17% anual)
Ley Pyme (versión 1: 2003; versión 2: 2008)	- Régimenes laborales especiales - Régimen laboral especial para las microempresas (Microempresa = empresa hasta 10 trabajadores y con ventas hasta 150 UIT anuales) - Régimen intermedio para pequeña empresa (pequeña empresa = hasta 100 trabajadores y ventas que no superan las 1700 UIT anuales) - Instrumentos para promoción de la competitividad - Mecanismo institucional: se crea el Codemype, órgano de diálogo sobre el desarrollo del sector.	180 mil empleos registrados en el Registro de la Ley (Remype) 134 mil empresas
Mejora en la fiscalización	- Plan reto (brigadas de inspección) - Convenio MTPE-SUNAT: - Planilla Electrónica (antes era manual y recolectada por MTPE; ahora es electrónica y recolectada por SUNAT) - Creación de superintendencia de inspección laboral (SUNAFIL)	- De 1 millón de trabajadores en 2000 a 2.7 millones en 2011. - Empresas: 26 mil a 200 mil

Ha sido un placer compartir estas experiencias con ustedes, un hasta luego.

VIDEO-CONFERENCIA: APOYANDO LA TRANSICIÓN HACIA LA FORMALIDAD

Sriani Ameratunga Kring
Departamento de Política del Empleo OIT – Ginebra



La video-conferencia se logró con el apoyo de las oficinas de empleo de OIT Ginebra y se contó con la participación de la señora Sriani Ameratunga Kring, representando al Departamento de Políticas de Empleo.

Centró su intervención en el reciente documento “La economía informal y el trabajo decente: Una Guía sobre política de recursos”. El intercambio de preguntas y respuestas fue nutrido, y a juicio de muchos de los participantes esta nueva Guía se convertirá en un manual obligatorio para los tres sectores involucrados en el proyecto.



THE INFORMAL ECONOMY AND DECENT WORK: A POLICY RESOURCE GUIDE

SUPPORTING THE TRANSITION
TO FORMALITY



PANEL: "POLÍTICAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA INFORMAL"

**Moderador: Leonardo Ferreira,
Director Adjunto de OIT Centroamérica**



VISION ESTATAL

**Felicitó Ávila
Ministro del Trabajo de Honduras**

Buenos días a todas y todos, amigos, compañeros de este panel, Sr. Ministro y demás compañeros.

La informalidad es un tema muy interesante en la vida económica de la sociedad especialmente para el caso hondureño; para nosotros hablar de la economía informal tenemos un primer inconveniente, ya que no se han agotado las definiciones sobre la caracterización de este sector de la economía. Para unos es una economía informal, para otros es una economía autónoma y para otros es una economía independiente. Partimos del hecho de que no está aún caracterizado realmente cómo se debe llamar, pero que es una economía es una economía y en eso creo que todos si nos podemos poner de acuerdo.

En segundo lugar este es un tema que tiene una conceptualización que se genera por aspectos también de orden cultural. ¿Qué es lo que sucede realmente en la economía informal? muchos de los componentes que tiene la economía informal, se presentan por la deficiencia de la estructura económica, por aptitudes y comportamientos. Estos aspectos

se pueden generar por problemas de formación profesional, se puede generar por problemas de subsistencia, se genera además por evasiones fiscales y además se genera porque la estructura económica de la gran empresa no ha permitido que este sector pase a la formalidad.

Entonces lo que para unos es un buen negocio [que haya una amplia brecha de informalidad], para otros es realmente una forma de subsistencia. Desde el sector público en vez de pensar cómo resolver el problema para mejorar los niveles de formalización, lo primero que se hace es pensar: ¿cuál es la parte impositiva que pueda ser aplicable a estos sectores?. Cuando hablamos de la parte impositiva entonces nos interesa más cuanto es lo que se va pagar o se va a recaudar, en vez de pensar cuáles serán los beneficios que pueden tener estos trabajadores o cuenta propietarios.

Los que actúan dentro del sector ¿qué es lo que realmente van a generar? ¿Cuáles son las implicaciones de la formalización? la pregunta que se hacen estos trabajadores es ¿formalizarse para qué?, es la pregunta que en el fondo muchas veces no encuentra una respuesta fácil.

Una de las posibles respuestas es la posibilidad de ser sujeto de la aplicación de las medidas de

protección social, principalmente del código del trabajo o la ley laboral. O formalizarse porque vamos a ser competitivos y vamos a tener la capacidad de estar en un mercado diferente. Es otra de las situaciones que no fácilmente se pueden responder, si no partimos del hecho de que debemos definir qué es lo que queremos.

Pasar de la informalidad a la formalidad pasa por un proyecto de país... ¿Por qué? porque el proyecto de país nos da los indicadores acerca de la sociedad que queremos, y a partir de eso la progresividad de incorporar a la sociedad económicamente activa ubicada en el marco de la informalidad, puede pasar a tener otros componentes positivos como la seguridad social.

Si podemos definir realmente que queremos en la sociedad tiene que haber entonces un cambio estructural en la economía y allí es donde están los grandes problemas que tenemos.

Un problema es que se contempla en un plan de país, lo vemos en Honduras con el 54 % de la población económicamente activa en el sector de la economía informal, y sabemos que es una población quizás mayor pero que no tiene protección social. ¿Qué es lo que va a pasar a veinte años plazo con esta economía? Si no hay una situación de respuestas del Estado, no se generarán oportunidades y en esa situación es donde se destaca el problema. ¿Cómo generamos oportunidades que cambien a la economía?, ¿Cuál sería el propósito que se tendría para hacer cambiar no solamente la ocupación de la población económicamente activa sino también las condiciones de la familia? Debemos también observar la labor que desarrollan, el lugar y el ambiente donde se desenvuelven.

Otro de los problemas tiene que ver con la seguridad social, no con el seguro social como muchas veces queremos enfocarlo, sino con la seguridad social y ¿qué es lo que contemplamos en el plan de país?, ¿qué es lo que se contempla para cambiar las condiciones de este segmento de la población económicamente activa? Estos son indicadores que uno tiene que considerar y entender que es realmente un sector sumamente importante porque a pesar de que no están generando productos para hacer más competitivos el mercado y su perfil está más enfocado en proveer servicios, obser

vamos que esta es la población que está creciendo, y ahí está el problema, ¿es la población que está creciendo! si nosotros hablamos que de la población económicamente activa es el 54% él que está ocupado en la economía informal, quiere decir que es el 54% en familia nos está generando una precariedad constante y creciente.

No va poderse atender en el mediano plazo, entonces la visión del plan de país es poder ser coherente en cómo se puede estructurar el paso de la economía informal a la formalidad, y no partiendo del hecho impositivo.

Lo más importante es que un compañero en la economía informal tenga la capacidad de poder ser sujeto de crédito, tenga la capacidad de poder ir al seguro social y que tenga capacidad de poder tener otras condiciones de empleo, porque en ese tema viene realmente las condiciones más delicadas.

Las condiciones más delicadas las tiene el trabajador hombre y mujer de la economía informal. También tenemos que ver qué pasa con ese trabajador: ese trabajador no tiene ni el salario mínimo justo, es otro elemento, porque no está registrado, es alguien que está ubicado dentro de un círculo de subsistencia, tanto el que lo sostiene como el que trabaja como tal. Allí tenemos otra dificultad, referido a el problema de los salarios, ¿Cuánto le pagan a un trabajador que labora en el marco de la economía informal?.

Yo creo que, lo importante de este Foro es poder intercambiar los criterios que puedan mejorar la responsabilidad que tiene el Estado para con los hombres y mujeres que laboran en el marco de la economía informal, y quizás eso dará como resultado mejorar las condiciones de la economía. Pero partamos de la economía humana, sino partimos de la economía humana estaríamos entonces pensando más en el circulante que en lo que significa realmente el desarrollo de la persona.

La OIT en este caso parece que lo ha asumido muy bien, y lo asume muy bien porque está hablando que es lo que va a pasar realmente con estos trabajadores.

Se está tratando de prever la situación de una cantidad de hombres y mujeres que jamás podrán llegar a tener un empleo decente y ahí es donde viene el otro problema ¿cómo realmente formalizamos la economía?, debemos formalizar el trabajo de la persona, pero también que ese trabajo sea considerado dentro de los esquemas bajo los que se rige el empleo decente.

Muchas Gracias.

Olman Segura – Ministro del Trabajo de Costa Rica.

Buenos días nuevamente a todas y todos, especialmente a los que no estaban en la mañana que tuve mi primera intervención. Un placer compartir con los compañeros y Doña Maureen en la mesa principal.

Vamos a referirnos un poco a las políticas activas del empleo y empleabilidad en el sector trabajo aquí en Costa Rica. Debería iniciar diciendo que nosotros podríamos ajuntar al menos cuatro políticas para tratar de volcar la informalidad hacia la formalidad, luego me referiré al final a la problemática y nuevas ideas podrían implementarse en un futuro cercano y que quisiera más bien contar con sus comentarios para ver si se pueden implementar.

Estoy totalmente abierto como lo manifesté temprano al diálogo y al proceso de aprendizaje en la lucha por un mayor desarrollo económico y social de nuestro país.

La primera de las políticas es la creación de PRONAMIPE y el establecimiento de PRONAMIPE. Este programa lo maneja el Ministerio del Trabajo y la descripción pasa por la creación de un Fideicomiso que proviene de un fondo de asignaciones familiares que pagan todas y todos los empleadores.

El Fideicomiso se instaló en el Banco Popular, que es el banco de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, los beneficiarios son las personas de bajos

recursos económicos con una idea empresarial y que necesitan capacitación para el desarrollo de esta idea y el objetivo es impulsar capacidades empresariales y capacitación en las personas de bajos recursos económicos y en peligro de exclusión social.

En este caso los créditos que se dan son para personas emprendedoras, hombres o mujeres que no tienen recursos y que quieren formalizar su empresa o comercio y que también tienen bajos ingresos, no tienen tampoco como respaldar para ir a pedir plata a un banco, sino que entonces van a este Fondo y el mismo fondo es el que avala el préstamo.

Los objetivos específicos son la creación de una fuente de autoempleo en personas de bajo recursos y la promoción de la movilidad social. Se inició hace 20 años, tiene una inversión de 1.776 millones de colones anuales, tiene un monto promedio de crédito que pasó de punto ochenta y ocho (0.88) a uno punto cincuenta y seis (1.56) millones de colones constantes, la metodología es como ya lo dije la colocación de créditos y sobre todo la colocación, porque aquí es clave de que para poder montar una empresa o para poder existir como emprendedor o como empresario o como ya un productor Pyme, Mipyme o microempresario no solo se necesitan los recursos financieros, si no se tiene un buen manejo de los recursos pues va al fracaso y va a ser frustrante la experiencia.

Un componente muy importante es la capacitación para el manejo de los recursos, temas de contabilidad, empresa, etc., también es muy importante el tema de cómo manejar su negocio y cómo administrarlo.

A este programa tienen acceso las personas de bajos recursos y en peligro de exclusión; mil setecientas tres personas (1.703) personas tienen en este momento créditos, dos mil quinientas veinte (2520) personas han sido capacitadas, los beneficiarios capacitados pasaron de trescientos ochenta y uno (381) a dos mil quinientas veinte (2520) al final del año pasado y los productos que tenemos son: crédito para la capacitación y crédito para la asistencia técnica, la inversión en este programa creció entre el 2004 y el 2012 en un 58,4%.

El impacto de este trabajo en PRONAMIPE parte de que es un fondo devolutivo, o sea la plata se le presta y aquí funciona mucho la tesis de Muhammad Yunus (Nobel de Economía 2006), que se le presta a los pequeños productores. La experiencia ha sido que son ellos los que mejor pagan, devuelven el dinero y van cancelando y así tienen acceso nuevamente al crédito, o lo utilizan otras personas que así lo requieren, la mora es baja, la recuperación es cada vez más justa, se lleva un control interno semanal sobre todo lo ejecutado y las prórrogas de ampliaciones y condonaciones de deudas son más bien pequeñas.

Un ejemplo de cómo en estos cinco meses he apoyado a pequeños productores en este tema. Como ustedes saben, hay un ataque de roya a nivel centroamericano en los sembradíos de café; hay una serie de caficultores muy muy pequeños de tres hectáreas o menos que están teniendo que atender sus parcelas, han tenido que cortar el café o han tenido que atenderlo con la asesoría técnica del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería).

Para que puedan vivir y restablecer nuevamente sus plantaciones, nos hemos asociado con las Cooperativas de las regiones en donde existe la problemática y le hemos suministrado los Fondos para que las mismas Asociaciones de Cooperativas que están cercanas al productor y que conocen realmente al productor en el barrio, en la comunidad, los identifiquen y desde luego les faciliten ayuda. Es más fácil para ellos en la comunidad que para nosotros aquí en San José atender e identificar a cada uno, sobre todo cuando no tienen papeles o documentos suficientes.

Otra política importante, la segunda, es el programa PRONAE este también es del Ministerio del Trabajo y busca el fomento del empleo en y para el desarrollo de productos y de proyectos que incidan positivamente en las condiciones económicas y sociales de las comunidades. El objetivo o los objetivos son promover la capacitación de personas desocupadas y subempleadas, el desarrollo de proyectos socio productivos, la capacitación para el empleo en empresas, el apoyo de iniciativas con objetivos de conservación del ambiente y el desarrollo de alternativas de empleo temporal.

Desde que PRONAE se inició en el año 2000 [el presupuesto también viene del fondo de asignaciones familiares por ley] hasta el año 2012, se tuvo

una ejecución presupuestaria de 2.276 millones de colones; para los extranjeros que están aquí acompañándonos lo dividen entre quinientos aproximadamente y ese es el dato en dólares que tendrían.

La metodología es trabajar con la comunidad, la comunidad envía la solicitud ya sea a la Municipalidad o las Asociaciones de desarrollo de la comunidad, el Ministerio de Trabajo se comunica con los interesados, analiza y estudia la viabilidad del proyecto, explica las responsabilidades y la forma de trabajo y se le da seguimiento una vez al mes. Los beneficiarios son personas desempleadas, mayores de 18 años, costarricenses y con algún grado de responsabilidad y que residan en la zona del proyecto. En el 2012 se beneficiaron 3.958 personas, y el índice de beneficiarios creció 21% con respecto al del 2008.

En PRONAE la metodología plantea que cuando tenemos personas que quedan desempleadas, la Municipalidad o la Asociación de la Comunidad los invita a trabajar en proyectos propios, en arreglar un puente, en construir un puente, hacer una escuela o construir una escuela, etc., cosas que la Municipalidad debe hacer pero no tiene recursos para pagarle salarios y este subsidio funciona como tal, dando el apoyo. Generalmente son obras comunales, proyectos socio productivos y en algunos casos capacitaciones, el impacto está en la transparencia, pues se realizan visitas a la zona para evaluarlos, con lo cual se puede observar como funcionó el proyecto.

Se realiza un monitoreo periódico de asignaciones para verificar que se inviertan bien los recursos, la política también se evalúa en su grado de éxito o fracaso y el programa debe rendirle cuentas a la Institución, a asignaciones familiares sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de las metas anuales establecidas. Hasta el momento el programa ha cumplido siempre con todas las metas establecidas y tiene un incremento anual en sus inversiones de ayuda con referencia a la alta demanda que tiene el programa.

El tercer proyecto o la tercera política que estamos implementando es EMPLEATE. EMPLEATE es una iniciativa pública-privada que promueve el empleo y la empleabilidad a la población joven de Costa Rica. Está diseñada principalmente para jóvenes que están entre 17 a 25 años de edad en situación de vulnerabilidad, generalmente llamamos o decimos que está dirigida hacia los "NINIS" (los jóvenes que ni estudian

ni trabajan), tratando de evitar que se los devore las drogas, la vagabundería, la maledicencia y la pereza, jóvenes que no ganaron el examen de bachillerato o no ganaron algunos de los cursos, entonces abandonan el colegio, están con un gran potencial para hacer cosas pero caen en esa situación, en ese desanimo. La idea es rescatarlos, llevarlos a estudiar y sobre todo estudiar carreras técnicas, carreras de rápida interiorización y aprendizaje para involucrarlos en el sector productivo, se les brinda información de calidad. Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, desarrollar acciones de intermediación laboral, orientación y capacitación y promover servicio integrales de empleo son los objetivos específicos.

La asignación presupuestaria que hemos tenido ha sido proyectada en 20 mil millones de colones para 4 años. El fondo se está inyectando por parte del INA, del Instituto Nacional de Aprendizaje que es el principal instituto de formación vocacional o técnica y el Ministerio del Trabajo a través de subsidios pagándoles a las o los estudiantes pasajes, alimentación y hospedaje cuando así es requerido, lo mismo que también se trabaja con algunas universidades o instituciones técnicas que nos brindan los programas para estos estudiantes. Estos se gestionan mediante la red de instituciones participantes que cuentan con competencias y programas en materia del empleo juvenil.

EMPLEATE plantea tener veinte (20) mil jóvenes ingresados en este programa al año 2014, al año 2012 teníamos nueve mil (9000) beneficiarios, en lo que es la rama de información e intermediación laboral y capacitación. Teníamos 10 ventanillas habilitadas en diferentes Municipalidades del país con información sobre EMPLATE y durante el 2012 se inscribieron y participaron en el proceso de formación técnica más de dos mil (2000) jóvenes y esperamos que pronto van a salir a trabajar la mayor parte de ellos y ya están ingresando muchos más; 1250 millones de colones fueron invertidos en becas con asistencia para ellos y los productos concretos son capacitación técnica, sistema de registro y monitoreo de empleo para la intermediación laboral principalmente.

La cuarta y última política, es el programa de generación de empleo mediante la micro empresa y las organizaciones cooperativas. Trabajamos en conjunto con el INFOCOOP, y la idea es incentivar el

surgimiento de emprendimientos productivos; el objetivo general planteado en el plan de desarrollo es generar dos mil ciento cuarenta y cinco (2145) puestos de trabajo, el 100% de los nuevos puestos de trabajo programados a través de emprendimientos cooperativos sería el objetivo específico a alcanzar al año 2014.

La metodología que estamos utilizando es la promoción del modelo cooperativo. El modelo cooperativo en Costa Rica tiene excepción de impuestos prácticamente en todo, eliminando un poco la idea de que estamos formalizando las actividades para cobrar impuestos sino que es para que se beneficien de la formalización y de poder tener la personalidad jurídica correspondiente.

Se han generados novecientos (986) puestos de trabajo al año 2012 y esperamos alcanzar la meta sin problema al final del periodo. En este Programa se utilizan indicadores como el porcentaje de empleo generado con respecto a lo programado y el porcentaje de emprendimientos identificados por el INFOCOOP, estos nuevos proyectos productivos son evaluados para ir monitoreando y revisando el impacto que tenemos a partir del éxito de la medición de los indicadores.

Yo quisiera concluir diciendo que hay algunas ideas nuevas que empiezan a surgir como es el tema de las Franquicias Sociales; ya empiezan a surgir pequeños productores en diferentes lugares del país que funcionan como Franquicia Social. Un ejemplo son las Panaderías Musmanni, en Costa Rica prácticamente están en todos los lugares sin embargo los dueños son diferentes personas y lo que se tiene es una franquicia de colaboración entre ellos. Pero podrán existir otras franquicias como son digamos las que pudieran servir a las cocineras de los centros de atención a los niños o de las escuelas, en donde muchas veces están las señoras trabajando en las escuelas preparando el alimento a los niños. En nuestro país todas las escuelas le dan atención a los niños en alimentación en la mañana y entonces esas señoras no podrían emplearse si no tienen la formalización correspondiente, pero podría crearse una franquicia social teniendo unas recetas o un menú adecuadamente balanceado nutricionalmente justificado y que pudiese distribuirse igual que las receta del pan en la panaderías que he citado.

Igualmente, estamos haciendo otros trabajos para velar por el cumplimiento de la legislación y los derechos laborales. Un sector informal muy importante en Costa Rica lo constituyen las empleadas domésticas; nosotros estamos velando para que se cumplan con los derechos laborales y el aseguramiento (mayor formalización) y que puedan pelear o defender sus derechos con toda la justa razón.

Muchas gracias, buenos días.

VISION MUNICIPAL

Alcaldesa del Municipio de Desamparados, Maureen Fallas

Buenas tardes. Un saludo muy especial a los miembros de la mesa principal y a todos los que nos acompañan y que demuestran un interés particular en el tema de la economía informal, en realidad nosotros hemos titulado a esta presentación **Formalización de la Economía Informal**.

Con relación al Cantón, el Municipio que yo represento, se llama Desamparados y está conformado por 13 Distritos Administrativos con características muy variables. Desamparados es el tercer Cantón en población a nivel nacional y aproximadamente tenemos 208 mil habitantes según el censo del 2011.

Quiero compartir con ustedes algunos datos que nos han parecido interesantes con relación a los índices demográficos y sociales, como ustedes pueden observar los colores en rojo son los Distritos que tiene mayor población estamos hablando de Desamparados, San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael Abajo y Los Guido, pero muy particularmente los Distritos que tienen un mayor porcentaje de extranjeros como es el caso de San Juan de Dios, San Rafael Abajo y Los Guidos, también muestran un porcentaje de población importante no asegurada, que para nosotros evidencia que cuando existe una población importante de extranjeros, el empleo informal también crece en la zona, y en este caso particular como referencia tenemos la población no asegurada en esa línea, lo cual es un indicador importante para

desarrollar una estrategia en esos espacios y además generar opciones de investigación y atención a esa población.

Desamparados- Indicadores demográficos y sociales según cantón y distrito, 2011

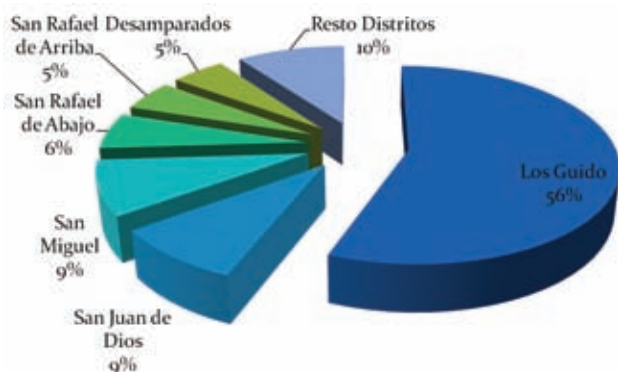
Cantón y distrito	Población total	Densidad de población	Porcentaje de población nacida en el extranjero	Tasa de fecundidad general	Porcentaje de discapacidad	Porcentaje de población no asegurada
Desamparados	208 411	1 762,3	8,9	1,4	10,5	14,5
Desamparados	33 555	11 176,9	9,7	1,2	12,6	12,9
San Miguel	31 895	1 503,8	8,5	1,4	10,1	14,4
San Juan de Dios	19 481	6 537,2	12,4	1,5	8,4	18,3
San Rafael Amba	15 262	4 907,4	8,1	1,5	9,3	12,8
San Antonio	9 727	4 654,1	7,8	1,1	10,0	10,4
Frailes	3 772	193,6	3,2	1,4	10,2	10,6
Palmar	11 921	750,7	11,1	1,5	8,8	18,8
San Cristóbal	3 905	154,7	1,7	1,5	9,3	6,6
Rosario	3 088	210,4	2,5	1,5	13,0	12,2
Damas	13 175	5 126,5	5,5	1,3	7,1	12,7
San Rafael Abajo	23 251	11 700,0	11,9	1,4	12,3	15,1
Granillas	15 024	5 058,8	5,8	1,1	10,7	9,9
Los Guido	24 155	7 800,0	12,3	1,7	12,0	21,1

Como les comentaba nuestra población en promedio es de 208.000 habitantes, nosotros creemos que son más porque hay muchas personas que no comunican toda la información en el lugar precisamente por su status migratorio, con relación a la cantidad de proporción entre hombres y mujeres tenemos una mayoría en el caso de las mujeres con un 52% lo cual nos permite tener mujeres Alcaldesas en ese Cantón, (es una broma), además de eso tenemos una población bastante joven, también un dato importante es que nuestra población menor de 18 años equivale a un 30 % y las personas mayores de 35 años representan el 40%, lo que quiere decir que el mayor porcentaje de población se ubica en edades menores a los 35 años; nuestra población es bastante joven casi con un 60% en ese rango que de 35 años hacia abajo y es precisamente la que en estos momentos requiere una mayor atención en el tema de la empleabilidad.

Los jóvenes que están saliendo de los colegios, de las universidades y que no logran ubicarse en el sector formal de trabajo de nuestro país. Según datos referenciales muy genéricos los grupos de edad entre 18 y 35 años es la que ocupa el mayor porcentaje. Otro dato que es fundamental es el índice de desarrollo distrital, nuestro Cantón aun cuando tiene un nombre que es muy subjetivo, "Desamparados" (la gente dice esa gente están completamente desamparada), quiero decirles que en realidad el nombre viene de la Virgen de Nuestra Señora de los Desamparados, de quien somos devotos; pero coincide con que la mayor cantidad de nuestra gente se ubica en una clase media hacia abajo, el único Distrito que fue catalogado en un nivel alto es San Antonio, la mayor cantidad o el grueso de ese Distrito se encuentra ubicada en el nivel medio y en el nivel bajo están San Juan de Dios y Los Guido, en estos dos Distritos se

ubica la mayor cantidad de extranjeros y los porcentajes de población que están asegurados coincide con esos datos. El caso del Rosario que es el índice más bajo en donde no hay una alta población de extranjeros, se presenta como una zona rural que requiere definitivamente una atención particular por parte del Estado, en ese caso el Municipio tiene estrategias diferenciadas para poder atender sus necesidades.

Continuamos con el tema de la vivienda y vamos a pasar directamente al gráfico de precarios, como ustedes pueden observar la mayor cantidad de precarios o asentamiento en ranchos y donde no hay un desarrollo urbanístico formal se ubica en Los Guidos con 56%, luego continua San Juan de Dios, nuevamente se reitera la atención de estos dos Distritos.



En el caso de la educación de nuestro Cantón tenemos que a nivel del país el promedio general de deserción es de 4 estudiantes de 10 que ingresan al colegio, en el caso nuestro son 8 estudiantes que desertan por cada 10, quiere decir que estamos duplicando el promedio de deserción escolar lo cual tiene una incidencia directa en las capacidades, en la formación y obviamente en las oportunidades de empleo.

Con relación a las alternativas de cuido actualmente nuestra Presidenta ha desarrollado un Programa que se llama Red de Cuido en donde se promueve que los niños sean atendidos con una estimulación temprana en el desarrollo de sus capacidades, pero además existen Programas como el SEN-CINAI que es manejado por el Ministerio de Salud que atiende a esta población en particular, en el caso de Desamparado solo un 14 % de nuestra población es atendida en esos espacios lo cual requiere de una mayor oferta en esta línea.

Con relación a la Categorización de trabajos de la población económicamente activa, quiero dar nada más los datos mayores en la condición de nuestro territorio, un 15% son trabajadores del comercio, reparaciones de vehículos y enseres domésticos, ahí tenemos nuevamente la parte doméstica que tiene un gran impacto pues mucha gente nuestra se dedica a este tipo de actividades y otro 15% trabajadores son actividades ignoradas, no se sabe exactamente en qué es lo que trabajan, esperamos que no sean en actividades ilícitas pero es un espacio donde nosotros no sabemos cuál es el grado de formalidad que se tiene.

Esa es una representación de lo que tenemos con relación al Distrito, el Municipio ha definido una estrategia que está relacionada primero con una identificación del problema que tenemos y para nosotros, aun con la inversión social que se desarrolla por parte del Estado, que es bastante alta en nuestro Cantón, ejemplo de esto es que una gran cantidad de becas del Programa Avancemos en la región metropolitana son alcanzadas por jóvenes desamparadoños y además contamos con apoyo de diferentes instancias, nosotros como Cantón no hemos logrado mejorar nuestros niveles de pobreza. En el país según datos que hace unos días escuchamos hay una inversión de más de 500 millones de colones en lo social, pero desde hace varias décadas no logramos la disminución de la pobreza, la cual ronda alrededor entre 17% y 21%.

Con relación a los retos estratégicos para nosotros es fundamental que exista una mayor coordinación entre las políticas de Estado con los Municipios de manera tal que nosotros que somos los que vivimos la realidad permanente podamos tener una participación en el desarrollo de las políticas, para poder tener soluciones reales que se ajusten a cada una de las condiciones.

Creemos que debe de existir un marco de promoción, coordinación, regulación y seguimiento también de la empresa privada, además de eso es necesario que las políticas públicas estén muy relacionadas con un desarrollo institucional que además tenga una relación directa con la participación ciudadana y la rendición de cuentas como ejes fundamentales.

Quisiera llegar a los siguientes temas: los ejes transversales sobre los cuales nosotros trabajamos, es precisamente una política social participativa, que sea inclusiva y que permita equidad, además de eso la Municipalidad con el sector público y el sector privado y especialmente con los niños y jóvenes, con los adultos mayores puedan buscar soluciones propias a las problemáticas sociales así como la participación de grupos organizados y la ciudadanía en general.

Es importante que estemos involucrados todos, todas las personas que interactuamos en el territorio, desde el funcionario municipal hasta El Consejo, El Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) que son todas las Instituciones del Estado que operan en el territorio, los ciudadanos, empresas privadas y la Cooperación Internacional.

Nosotros hemos venido desarrollando algo que consideramos buenas prácticas y que para nosotros tiene un impacto social importante, uno de estos Programas se llama Casa de los Derechos, idea que surge a partir del trabajo con mujeres, allí nos dimos cuenta que había una idea errónea al generar una Oficina de la mujer ya que solamente se le daba apoyo psicológico; a través de la Casa de Derechos incorporamos una serie de servicios como apoyo psicológico, apoyo legal, emprendedurismo y en este momento alternativas de préstamo, para que ellas como jefas de hogar que son las atendemos y en su gran mayoría puedan tener nuevas oportunidades reales desde el punto de vista de mercado laboral activo con una capacitación también de forma paralela.

Este programa lo iniciamos con el Alto Comisionado de Naciones Unidas (ACNUR) que nos permite tener personal de apoyo que sumado al personal municipal atiende más de 3 mil mujeres al año en este espacio y que además coincide con el hecho de tener un objetivo común que es la población de refugiados.

En Costa Rica se formalizó en el 2010 una Ley que se llama Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, esta Ley nos permite a nosotros convocar con un tema de respeto y también de competencia de cada institución para que podamos maximizar los recursos y que los objetivos que son comunes se puedan desarrollar en el territorio sin ningún tipo de conflicto. Muchas veces duplicábamos recursos

atendiendo a la misma gente, sin tener controles ni transparencia en el proceso y hasta el momento no contábamos con un espacio, un Foro en donde pudiésemos desarrollarlo.

Además de ese trabajo de Coordinación de Institucionalidad que para nosotros se tornó clave, desarrollamos una Unidad de Niñez y Adolescencia y Juventud que precisamente trabaja temas que para nosotros son esenciales, primero la investigación de saber cuáles son los índices que nos están afectando y a través de apoyos de organismos internacionales que nos han colaborado en investigaciones que son claves para poder tener una base fundamental de desarrollo en concordancia con las estrategias, allí trabajamos Centros de Cuido en donde ya tenemos dos (2) y la idea es que a través de la niñez empecemos un proceso de transformación de las capacidades y habilidades de los niños, porque ya en algunos adultos es difícil generar esa reeducación.

En empleo y emprendedurismo, nosotros trabajamos en esta Oficina los programas de Creapyme, PRONAMYPE, DEMIPYME con el Banco Nacional de Costa Rica, DEPRONAE, trabajamos "Manos a la Obra" DEL IMAS, trabajamos capacitaciones con el INA, y además nos estamos incorporando con el Ministerio de Educación para que muchos jóvenes especiales que por su condición socio económica han tenido que salir de sus estudios puedan incorporarse con horarios más flexibles, en las tardes o en las noches, y con un acompañamiento institucional, y además también sumamos a esto el sector civil a través de las iglesias, porque muchas veces las clases se dan en iglesias de manera tal que puede abrazarse más la realidad de cada uno de estos jóvenes.

Muchas gracias.

Enrique Rusconi - Concejal de Santa Tecla, presidente la Comisión de Desarrollo Social y económica

Buenos días a todas y todos, yo voy a romper un poco con la formalidad, me voy a volver un poco informal, saludos a toda la mesa, a todas y todos muchas gracias por estar acá, como decía la Alcaldesa “por venir aprendiendo y tratar de aprender colectivamente sobre este tema tan importante”, la presentación nuestra es sobre políticas públicas y economía informal.

La presentación tiene tres partes, una parte que es más la caracterización del Municipio, nuestra experiencia en el tema de la política de desarrollo económico y una tercera parte que tiene que ver con dos experiencias que creemos que son necesarias que se conozcan, en la primera parte en el tema de caracterización, rápidamente exponemos: En El Salvador el 33% de la población económica activa trabaja en el sector formal, es decir 67% pertenece a la economía informal, solo el 20% de la PEA cotiza en el Sistema de Fondo de Pensión Salvadoreño, el problema de la desigualdad, el problema de la pobreza, el problema de las pocas oportunidades, lo mismo que en Santa Tecla. El nuestro es un Municipio que está situado periférico al de San Salvador, es el Municipio que entronca en toda la zona occidental, tiene una posición estratégica muy importante en el tema que todo el transporte hacia la zona Occidental, es eminentemente urbano, prácticamente el 90% de la población vive en zonas urbanas y el 10% en la zona rural, y viceversa el 90% del territorio es rural y el 10% es Urbano, entonces es una gran densidad, como decía es el mismo tema en nuestro país, la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades. El 46% de los establecimientos están dedicados al comercio, por sus características de ubicación es un Municipio sumamente comercial. El tema de la microempresa, la pequeña empresa y mediana empresa, tenemos 4.984 micro empresas, 341 pequeñas empresas, 49 medianas y 46 grandes empresas, o sea entre pequeñas, micros y medianas absorben la mayoría de las empresas en nuestros municipios, que generan también la mayoría de los empleos.

Ese es un poco la caracterización del Municipio, un poco de los antecedentes que queremos contarle y como aparece en nuestro caso el tema. Nosotros asumimos la responsabilidad de la gestión municipal en el 97, fue el primer gobierno que tuvimos

como FMNL en este caso y en el 2.000 asume Oscar Ortiz la responsabilidad, quien hasta ahora por 5 períodos ha gobernado. Pero resulta que en el 2001 recién asumido el gobierno, hubo un terremoto y este terremoto destruyó alrededor del 60% del patrimonio del Municipio, generando un trastorno por la poca experiencia que teníamos de estar gobernando, esto nos obligó a enfrentar la reconstrucción con todos los actores del Municipio, es decir tuvimos que plantearnos cómo hacer para reconstruir el Municipio.

El Municipio no podía reconstruirse sino a partir del trabajo conjunto de todos los actores del Municipio. Construir otro Municipio con visión a largo plazo como punto de partida del desarrollo local y transformar la municipalidad en una entidad capaz de ejercer liderazgo y responder a los retos más allá de la gestión municipal.

Un poco a esto se refería anteriormente Maureen la Alcaldesa, en el término de que en la Municipalidad hemos ido transformando el papel tradicional de las municipalidades. Algunos aspectos vertebrales del plan estratégico que construimos en el año 2002 son la creación en el entorno del desarrollo, promoción de la vida económica y fomento empresarial, el ordenamiento territorial, la protección ambiental y la construcción de la estructura básica.

La gran nueva perspectiva del momento fue como desarrollar este Municipio a partir de una visión de largo plazo, como lo vamos convertir en un Municipio que no solo piensa en los tres años que el momento electoral te da sino en un Municipio que va mucho más allá en su gestión. Esto pasaba por algunos cambios en aspectos vertebrales como una visión estratégica, la creación de condiciones de competitividad en el entorno del desarrollo y de la vida económica y el fomento empresarial.

¿Cuáles han sido los factores del éxito?

La existencia de una visión planificada del desarrollo, el fortalecimiento de la institucionalidad local, el involucramiento de la participación ciudadana activa, el fomento de la construcción creciente de ciudadanía y un fuerte liderazgo individual y colectivo.

A partir de toda esa experiencia que hemos ido viviendo nosotros tuvimos y hemos desarrollado varias políticas, la política de niñez y juventud, la política de gestión de riesgo, de género, política de participación ciudadana, pero el tema sobre el desarrollo económico no era un tema que nosotros estuviésemos muy vinculados, teníamos ciertos proyectos que tenían que ver con el desarrollo económico, pero nunca nos habíamos metido al tema, precisamente porque, el desarrollo económico le corresponde al gobierno central y no a los municipales, y además la infraestructura está funcionando en torno a los gobiernos centrales no a los gobiernos municipales.

Pero realmente la visión de desarrollo local va mucho más, de esa simple gestión, sino que abarca todo ese tema del desarrollo económico, nosotros en primer momento nos metimos mucho más al tema del desarrollo social en la inversión del tema social y nos hemos dado cuenta que el desarrollo social no puede seguir siendo sostenible y sustentable sino a partir de involucrarnos en el tema del desarrollo económico, así es como empezamos a partir de hace unos dos años a crear toda una política de apoyo al tema de los mercados municipales, ese estaba dentro de la estructura de nuestra municipalidad en servicio público y así era considerado los mercados, como un servicio público, ahora creamos una gerencia de desarrollo económico, nosotros involucramos los mercados dentro del tema del desarrollo económico y simplemente haberlo ubicado así nos creó otra connotación de que son los mercados municipales. De esa manera hemos contribuido con el fortalecimiento de la economía que es parte del objetivo de esta política para que sea sostenible, socialmente justa, ambientalmente sustentable y culturalmente aceptable a través de la promoción del empleo local, los emprendimientos, la competitividad y la responsabilidad social de atracción a nuevas inversiones.

Este era el objetivo que buscamos los ejes y estrategias bajo nuevas miradas. Las estrategias deben enfocarse, en el fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal y en unos gobiernos municipales fuertes y decididos con capacidad de gestionar este tipo de desarrollo.

Va a ser difícil, hemos apostado mucho en el fortalecimiento de las capacidades de la gestión municipal, la generación de medios de vida rurales sostenibles, el fomento de la responsabilidad social y empresarial, este es un tema que lo hemos venido abordando en este Municipio con una gran seriedad porque vinculan a todos los actores de la empresa privada, este tema ha requerido sobre todo una mejor relación entre el municipio y entre nuestro gobierno municipal y los empresarios, lo cual pasa por el factor de confianza, confianza entre ambos, en el caso de nosotros que somos un gobierno de izquierda y que del lado empresarial siempre se ha visto una cuestión de rivalidad ha sido todo lo contrario ha sido toda una generación de confianza y eso ha permitido también tener una mejor relación. El empresariado debe entender que hay que invertir en su municipio y que tiene que mostrarle al municipio, no es solamente una cuestión de ganancias.

Conversando un poco acerca de las experiencias, Virgilio habló de las experiencias de Santa Tecla, yo quería resaltar un poco el paseo El Carmen; Santa Tecla en este caso está igual que muchas ciudades periféricas catalogada como ciudades dormitorio. La inmensa mayoría de gente solamente llega a dormir y genera toda su actividad económica en la Capital, en el caso de nosotros nos propusimos desde que elaboramos el plan estratégico en generar nuevos polos de desarrollo en el municipio. Este paseo el Carmen es una intervención urbana que tiene alrededor un kilómetro y medio. Allí se ha tratado de ir activando una vida nocturna que no existía en nuestro municipio, hay ahora alrededor de 80 nuevos emprendimiento entre bares, restaurantes, tiendas, panaderías que alimentan todo un mercado gastronómico sobre todo en el paseo y que ha generado una gran cantidad de empleo formal y también una gran cantidad de empleo que tiene que ver con la gente que abastece El Paseo el Carmen, y lo que explicó Virgilio, también la posibilidad de encadenar nuestros productores en la zona rural con el tema este del paseo el Carmen.

La otra experiencia que hemos tenido y que estamos desarrollando es Santa Tecla activa, esta es una plataforma que agrupa los esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales y municipales. Por primera vez hemos creado una instancia entre el municipio, el gobierno central y las ONG, que va a permitir dar asesoría con los emprendedores y

montar un sistema innovador, competitivo y solidario mediante el ofrecimiento de servicios técnicos.

Esta instancia va a trabajar sobre todo en el tema del desarrollo empresarial, el empleo, el financiamiento y el desarrollo económico, pareciera que es cosa fácil pero por primera vez en caso de El Salvador vinculamos a un Municipio con el Ministerio de Economía a trasladar información por un lado y vincular políticas nacionales.

Solo para terminar, tenemos también el tema de los mercados municipales que a partir de que los hemos cambiado la gerencia de desarrollo económico nos hemos vuelto más competitivos capacitando a los usuarios del mercado, sobre todo a las mujeres en el tema gastronómico, manipulación de alimentos, de manera que puedan ser más competitivos y que puedan absorber mayor cantidad de comerciantes, en el caso de nosotros los mercados funcionan por dentro el 50% y mucha de la gente prefiere estar en la informalidad afuera de los mercados porque no son apropiados los lugares como para la venta, entonces hemos estado ordenando todo ese tema.

Estas son tres experiencias que hemos tenido en Santa Tecla bastante exitosas y nos ha permitido ir desarrollando nuevas ideas. Siempre se requiere de una gran dosis de creatividad, de poder creer que junto con la gente y junto con todos los actores locales es posible que veamos mucho más allá, de que hay otro tipo de alternativas y que hay que ir las a buscar en ese sentido.

Muchas gracias.

Panel: “Los Trabajadores de la Economía Informal: Visión de Empleadores y trabajadores”



Moderadora: Katia Gil, Coordinadora del Proyecto sobre Economía Informal

¿Cómo actores regionales claves, tanto el Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe, CSU, como la Federación de Empresas Privadas de Centroamérica y Panamá, FEDEPRICAP, ustedes creen que los países pueden, deben esperar un crecimiento inclusivo y sostenible con este número tan elevado de informalidad?. ¿Cómo hacer para que eso cambie? Dar Una visión desde la región, desde el plano de las Organizaciones que representan. ¿Cómo ven el panorama?

Rodrigo Aguilar. Secretario General CSU.

En primer lugar un agradecimiento por la invitación que nos han hecho para participar en este Seminario y un saludo a todas y a todos, y efectivamente la pregunta que nos ha hecho Katia uno podría esperar y podría ser optimista y decir que si es importante crecer pero se debe crecer de una manera distinta, si hoy está creciendo la economía y así lo han reflejado diversos estudios sobre Latinoamérica, lo vemos en nuestra propia región; pero es un crecimiento que no es compatible con las necesidades de los pueblos y con las necesidades de los trabajadores y ahí el problema, y ahí está el reto, y esto empieza por un asunto de que deben atender los Estados

y las personas que estamos en los Estados: entender que el trabajo es uno de los derechos más importantes de la vida de las personas y hablamos del trabajo humano, el trabajo no se puede desvincular tampoco de los derechos ni de la familia que es el principal vínculo para la convivencia humana, ni se puede desligar de sus organizaciones de los y las trabajadoras como instrumentos para la generación de los derechos y la defensa de los mismos; pero también los gobiernos tienen que ser garantes de esos derechos, para quienes trabajan, para sus familias y uno de esos derechos es la seguridad social.

A veces hablamos del derecho al salario mínimo, pero en muchos de nuestros países el salario mínimo no satisface las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras y sus familias, pueden ser salarios mínimos legales pero no son salarios mínimos que estén produciendo bienestar y este es uno de los problemas.

Entonces para nosotros viendo este problema de carácter laboral que se ha venido generando en toda nuestra América, con una mayor profundización de desigualdad en nuestra región, vimos con una gran esperanza la declaración del Convenio No. 98 de la OIT en su mandato del trabajo decente y de sus cuatro Ejes Estratégicos y todavía nos sentimos como con una mayor fuerza de aspiración al ver la declaración del 2010 sobre justicia social, porque eso nos da un empoderamiento en la posibilidad de dar y

orientar la lucha hacia la consecución de todos los derechos que tiene las personas en relación con el trabajo, ya sea con su trabajo por cuenta propia o con su trabajo en estas economías pequeñas.

Hoy hemos visto que existen un montón de criterios, incluso sobre cómo llamarlas, pero la verdad es una, son personas que están trabajando porque no hay generación de empleo decente en nuestros países, hay inversión pero no hay generación de empleo y eso obliga a la gente a tener que acudir a este otro tipo de actividades familiares o de buscar una salida a su problema porque no puede generar ingresos, primero porque no tienen; ejemplo: los agricultores que se trasladan del campo a la ciudad y otras personas que tienen niveles de educación muy bajos y no tienen a donde aspirar y entonces comienza a generarse una situación como la que estamos viviendo.

Por eso también nosotros hemos aprobado con Empresarios y el Gobierno en República Dominicana un acuerdo sobre trabajo decente y hemos aprobado en Tegucigalpa, primero en el 2003 después en el 2005 un documento que le da cuerpo y alma a la declaración de República Dominicana, de Santo Domingo, pero que lamentablemente en el tiempo se fue perdiendo y lo que ha estado funcionando en algunos países de manera muy lenta ha sido la creación de los programas de trabajo decente los cuales debieron estar aprobados hace mucho tiempo.

Hoy también tenemos una preocupación que no solo la tiene el movimiento sindical, la ha expresado Alicia Barcenas de CEPAL, en uno de los intercambios que hubo en una Cumbre de la CELAC y la Unión Europea. Sobre el tema de ese crecimiento dice Alicia que no es equitativo y que se observa una exacerbada concentración de la riqueza y un aumento del empleo informal, ya no es el tema del sector o de la economía informal, como se le ha llamado sino que también comienza a crecer un empleo informal incluso en la empresas formalizadas, y ahí allí un gran problema.

Aunque el Banco Mundial da otra una sugerencia, el Banco Mundial dice que la informalidad es un rasgo distintivo y persistente de los mercados laborales en América Latina y del Caribe que la convierte en la región el mundo que registra el mayor grado de trabajo informal.

Aquí lo han expuesto las personas que estuvieron participando, y entonces no cabe duda que esto es un gran problema, lo mismo han expresado en este caso la OIT y la OMC en un documento sobre empleo en el sector informal y nos indica que la globalización no ha logrado reducir la vulnerabilidad de los mercados laborales de numerosas economías en desarrollo.

Cuando se habla de empleo informal, de crecimiento del sector de la economía informal y del sector informal estamos hablando que esto tiene causas en mismo modelo el cual ha venido a descontrolar, a desestructurar a los Estados y estos no han sabido manejar la situación como debe ser y ha perdido todas las facultades. Esta desproporción se ha venido manifestando fundamentalmente a partir de un fenómeno que se llama tercerización y que significa la flexibilización del trabajo en el campo salarial y en todos los campos a través de procesos de eliminación inclusive de los contratos de trabajo y los acuerdos entre empresarios y trabajadores a través de las negociaciones colectivas. No vamos a discutir de tercerización por el tiempo, pero nosotros sabemos que se ha tratado de confundir la relación contractual-laboral con eso, con una relación comercial o civil entre trabajadores y empresas.

El movimiento sindical ha hecho un estudio de esto a través de nuestro Instituto Sindical de América Central y del Caribe que tiene sede en Nicaragua y hemos podido observar como hay una serie de instrumentos que han utilizado, ejemplo el Outsourcing y otros más.

Otro de las situaciones que se presentan están relacionadas con el tema de la subcontratación, muy presente en la construcción, donde una empresa subcontrata a otra y esa empresa subcontrata a otra y subcontrata a otra y cuando nos damos cuenta al final un maestro de obra contrata al trabajador pero lo contrata sin un documento firmado, no le paga el salario con cheque, le paga al contado, no lo registra en ninguna bitácora, ni un libro, entonces ese es un trabajador de la economía formal pero está trabajando o está en un empleo de carácter informal. También está el trabajo doméstico que es otro de los segmentos importantes en la región, pero también en los sistemas de la seguridad privada que han ido avanzando en muchos países esto es cosa de todos los días, en donde los muchachos los contratan, con un contrato verbal, no es un contrato escrito ni existe

documentación para que ellos puedan demostrar que tienen patrono.

Sobre la afiliación al Seguro Social podemos decir que en Costa Rica, hay un porcentaje bastante alto de gente afiliada al Sistema, pero una buena parte se está afiliando personalmente.

Sobre esta situación del Sector Informal se requiere prácticamente de una revolución si queremos llamarlo de alguna manera. Para resolverlo primero, debemos encontrar un escenario nacional y regional que unifiquen criterios, programas y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales, pero también los gobiernos deben realizar esfuerzos suficientes para encontrar salidas a esta situación, y estas salidas tienen mucha aristas, una tiene que ver con los encadenamientos productivos de las empresas transnacionales porque nosotros no estamos en desacuerdo que haya inversión, pero esa inversión tiene que tener encadenamientos productivos para que los pequeños, medianos propietarios y los micro empresarios puedan vincularse también no solo al mercado externo sino que además varíen su estrategia en el mercado interno. En las condiciones que está el mercado interno no funcionan y por eso aquel que no esté vinculado al mercado externo está destinado a una actividad de poca productividad o de poca rentabilidad, y este es otro de los problemas.

Los Estados están en la obligación de regular esa situación. En Irlanda aceptaban la inversión externa, le daban ciertas prerrogativas de carácter tributario a las empresas mientras se acomodaban, después de que se acomodaban, dos o tres años después estas tenían que seguir pagando los impuestos como la pagaban los nacionales, aquí no, aquí siguen actuando sin la responsabilidad de pagarle los impuestos al Estado.

La otra forma de resolver este problema es con la educación, si los Estados no suben al 7% o al 8% del producto interno bruto el financiamiento para la educación, no estamos haciendo nada porque hay que incluir niñas, niños y jóvenes. Nuestros países no pueden seguir dependiendo de la tecnología de otros países, tienen que crear y diseñar su propia tecnología.

Y lo otro es la formación, si no le damos mayores oportunidades a los excluidos del sistema educativo, a esos jóvenes que hoy nos dicen que no estudian ni trabajan, oportunidades de formarse profesionalmente y para que puedan acceder a un trabajo digno y luego reengancharlo con la educación, no estamos hablando de resolver el problema.

El problema no tiene una sola solución, este problema tiene muchas aristas y por consiguiente tiene muchos enfoques que nosotros consideramos que son posibles de abordar si hay un dialogo empresarial, un dialogo sindical, un dialogo de gobierno, sincero y permanente.

La Secretaría de integración económica en Centroamérica, SIECA nunca ha tomado en cuenta al trabajo, ha tomado en cuenta el desarrollo empresarial pero resulta que la economía de un país no se construye solo con la empresa, se construye también con el trabajo y por supuesto con los trabajadores. Hoy nos sentimos contentos por la reactivación del Consejo de Ministros, y creo que estamos preparados tanto FEDEPRICAP como nosotros para intentar dentro de ese ámbito que se coloque al empleo en la centralidad de las políticas macroeconómicas.

Muchas gracias.

Armando Urtecho.
Secretario ejecutivo FEDEPRICAP

Buenas tardes. Trataré de ser concreto en esta pequeña exposición. Creemos que la realidad de Centroamérica requiere la toma de decisiones, pero decisiones en pro del desarrollo, en pro del desarrollo empresarial, humano y social, lo que menos están haciendo nuestros gobiernos es poner las cosas en orden. Se han creado un montón de subsidios, ahora le llaman transferencias condicionadas. Los únicos que pueden desarrollar los países son la generación de empleo y la generación de empleo la tiene que procurar las empresas, con reglas claras y definidas, no se pueden cambiar las reglas de un día para otro, tenemos que fortalecer la Secretaria del Trabajo.

En el año 2002 la OIT emitió una Resolución derivada de un estudio sobre la informalidad, si ustedes ven el punto 16 este nos refiere a la gran confusión entre las definiciones de trabajador, empresario o empleador informal, ¿por qué? Porque son aquellos que no están reconocidos, regulados ni protegidos por la Ley, el Marco Jurídico Institucional resulta prioritario, para definir esos escenarios. El Proyecto que está haciendo la OIT que está viendo la realidad de la informalidad en cada uno de los países, ayuda a poner las cosas claras.

La competencia más desleal de la formalidad es la informalidad. Los Estados ponen barreras a la formalidad. Es más fácil ir a controlar a las empresas a través de la Inspectoría del Trabajo. Pero la Inspectoría del Trabajo no va a la informalidad porque es mucha gente. Yo pongo un ejemplo de mi país, muchos Órganos de Control lo que hacen es ir de cacería al zoológico, pero ahí solo están, ni siquiera el 0,1% de las empresas y de los trabajadores, pero el 99% está afuera y a ese 99% ¿quién le garantizan los derechos? ¿Cómo se les garantizan los derechos?

Nosotros creemos que si podemos llegar a mejorar las condiciones de Centroamérica en cada uno de nuestros países, la globalización no ha sido mala, si usted compara lo que había antes de la globalización y lo que ocurrió, ha tenido mayor desarrollo cada uno de los países con la globalización; que haya perversidad en algunos actores es otra cosa, que haya habido más corrupción eso es otra cosa, que algunos se hagan las vista gorda con las empresas o con empresario en perjuicio de los trabajadores, eso es otra cosa. Nosotros tenemos que ayudar a formalizar el trabajo.

Es interesante el caso que pusieron hoy de Brasil y el caso de Argentina. Hay que formalizar primero, para poder dar condiciones. Pero nosotros queremos formalizar a los informales poniéndoles las mismas condiciones que los formales, que son empresas grandes. Esas son las condiciones que nosotros tenemos que revisar.

Para tocar el tema de la informalidad, tenemos que ver desde lo más simple, de lo más sencillo para que la gente se sienta a gusto, para que el que se considere empleador y contrate a un trabajador se sienta orgulloso de cumplir su palabra en base a reglas claras generadas por el Estado.

Reitero, tenemos que formalizar la inspección de trabajo en cada uno de nuestros países, la informalidad es la competencia más desleal que existe para las empresas formales y hay algunas empresas como lo señalo el Sr. Virgilio, que lo que hacían era darle a algunas personas determinados productos para que vendan allá para no tener trabajadores o para no pagar el Seguro Social. Pero ¿quién sanciona a ese empleador? Tenemos que hacer un montón de consideraciones. Se llenan las calles de personas vendiendo productos. ¿De dónde salió ese producto? Como llegó ese producto a la calle? debemos hablar realidades. Es muy interesante lo que hace la OIT pero muchas veces la gente que está allá en Ginebra no conoce la realidad porque Ginebra no es América Latina y mucho menos América Central.

Pueden dar algunas recetas, algunas ideas, pero las recetas de Irlanda no caben en Centroamérica, es distinta la realidad, los propios gobiernos son culpables de que se cumplan las leyes, aquí el gobierno se pone de acuerdo con el que lo ayudó en la campaña política y se hace a un lado, entonces creemos que la realidad supera la ficción siempre y hoy estamos aquí reunidos para que desarrollemos a Centroamérica, para que desarrollemos a cada uno de nuestros países, y eso se lo merecen los miles de jóvenes y los miles de mujeres que son la cara de la informalidad, no son los viejos, son los jóvenes y las mujeres; por eso es importante este Seminario, por eso es importante lo que se ha iniciado en cada una de las mesas, tanto en el Salvador, en Honduras y lo van a hacer en Costa Rica, pero hoy tenemos que dejar de hablar mucho y poner los pies sobre la tierra y poner adelante los bueyes y la carga atrás.

Muchas Gracias.

Panel de Experiencias y Buenas Prácticas



Moderador: Álvaro Ramírez, Especialista en Formación y Empresas-OIT.

Luis Álvarez-Viceministro MEIC Costa Rica- Programa CREAPYMES

Buenas Tardes, Muchas veces la informalidad también es promovida por la misma institucionalidad porque son tan engorrosos los procesos para lograr la formalidad que si no atacamos los trámites y los mecanismos sobre los cuales buscamos que las empresas se formalicen, entonces más bien las inducimos a que mejor pidan perdón antes que pedir permiso.

Por eso también en todo este esfuerzo que hemos estado haciendo hay un elemento también que involucra el trabajo de sensibilización, sobre todo con aquellas Instituciones que están más vinculados al concepto de formalidad. Para de esta manera ir facilitando los proceso y los tramites sobre los cuales logremos que las unidades productivas más pequeñas puedan entrar a la formalidad; pero aquí hay un elemento también adicional es entender la formalidad como una oportunidad para las empresas y no como una limitante para las empresas, aquí también es un giro que desde el gobierno tenemos que dar en logra que las empresas puedan pasar a ser formales, porque normalmente entendemos la formalidad como la posibilidad que tiene el gobierno

y las instituciones para empezar a perseguir a las empresas para que tributen, para pagar la seguridad social y eso lo que hace es alejarlos del proceso de la legalidad y entonces también aquí parte del esquema que hemos venido adoptando es reflejar más bien, en los empresarios y sobre todo en las PYMES, cual son los beneficios de estar formalizados.

Algunos tiene grandes oportunidades de poder colocar sus productos vendiéndole al Estado, pero para venderle al Estado tienen que estar formalizados, si no es así no lo van a lograr. Hoy en la mañana estábamos hablando del tema de impulsar consorcios de exportación, de hecho en una de las regiones, conjuntamente con el programa que teníamos con la OIT hemos venido trabajando desde ya casi un año, en el establecimiento de consorcios de exportación y el primer requisito para que puedan acceder a los beneficios, como el hecho de estar en un consorcio de exportación es que estén formalizados, pero el tema no es formalizarse para que pague los tributos o formalizarse para que pague el Seguro Social, no, lo que esperamos es que vean eso como una oportunidad de crecimiento; es al fin y al cabo lo que las empresas quieren y que nosotros evidentemente también, nosotros no tenemos miedo al crecimiento económico pero lo importante de esto es que vean las oportunidades antes que los limites.

Para abordar el tema de la formalidad hicimos un análisis acerca de que es lo que estaba pasando porque evidentemente el tema de la informalidad es un tema que tenemos todos los países y quizás en América Latina es un tema muy fuerte. Hace algunos años Chile tomo la decisión de entender la formalidad partiendo de que eran formales aquellas unidades productivas que tenían una personalidad jurídica, [ya esos eran formales], Brasil más recientemente tomó la decisión de cual iba a ser el mecanismo para que pasaran a la formalidad y creó un mecanismo de incentivo, de subsidios a aquellas unidades productivas que pasaran a ser formales, bueno en el caso costarricense y probablemente en el caso del resto de la región centroamericana se limita mucho la posibilidad de pensar el tema de subsidios directo a las empresas para que se formalicen, y por consiguiente había que buscar un esquema sobre el cual pudiéramos abordar el tema de la formalidad y el esquema que hemos venido implementando no ha sido inventar cosas que no estaban sino que desde hace por lo menos 11 años en nuestra legislación, en la cual reconocemos que la formalidad se da ya sea una persona física o una persona jurídica que como decía en la presentación contemple al menos 2 o 3 requisitos: que este tributando, que pague la seguridad social o que pague la póliza de riesgo en el trabajo.

Como un elemento adicional en muchos casos se ha dado que algunas empresas se formalizan pagando tributos, pagando póliza de riesgo de trabajo pero no pagan la seguridad social, pero resulta que para poder acceder a un mercado de compras pública tiene que estar al día con la seguridad social, para poder acceder a un fondo innovación de no reembolsable que existe tiene que estar al día con la seguridad social, al fin al cabo tienen que estar cumpliendo las 3 condiciones y quiero decirle que lo que tenemos hoy del registro de empresas en el registro PYME, estamos hablando alrededor de diez mil doscientas empresas legalmente registradas, el 98% están tributando, el 70% están pagando la seguridad social y el 70% están pagando la póliza de riesgo de trabajo, de manera tal que eso nos va ayudando y perfilando no solamente en el tema de la formalidad de la empresa sino en que tengamos un instrumento de seguridad social que proteja a los trabajadores que están en esas empresas.

Y finalmente, el tema que abordaba Don Antonio de Honduras, con respecto en que porcentaje ha permitido reducir el desempleo y en qué porcentaje

ayuda a reducir la pobreza y en qué tiempo, yo tengo que decirle que este proceso lo empezamos en el año 2010, el año 2011 y el año 2012 nos concentramos en todo lo que fue la depuración de la metodología, y la capacitación a quienes asumen el liderazgo en cada una de las Oficinas y prácticamente ya el proceso de intervención como tal lo estamos arrancando en el 2013, no tengo datos del impacto que pueda tener en uno o en otro, porque aquí también hay otro elemento adicional, que se da en la mayoría de los países de la región, y lo digo por el proceso que estamos llevando en Centro MyPE con la concesión de indicadores PYME, y es que tenemos ausencia de información de qué pasa con las PYME, sabemos como dije al inicio que son el 98% del total nacional que generan el 50% del empleo, pero mas allá de eso tenemos ausencia de información que nos permita realmente orientar políticas públicas de mayor impacto en el sector PyME, por ello se ha tomado el desafío, y en el caso particular de Costa Rica iniciamos en el 2010 en la concesión de un Sistema de indicadores PYME que, como decía al inicio, hace un mes presentamos el primer esfuerzo, la primera plataforma [...], no solo en cantidad en el empleo, en el impacto del producto interno bruto, que pasa con las PyME de mujeres, ¿cómo se comportan?, ¿qué están haciendo?, ¿cuáles son las necesidades? porque también desde la institucionalidad publica a veces nos quedamos conociendo muy bien la oferta pero desconociendo por completo la demanda y entonces al no conocer que es lo que están pensando las PIME y que es lo que realmente necesitan, hacemos fabulosos programas que no necesariamente brindan las respuestas que los empresarios o que los emprendedores están demandando, y entonces es muy importante que ese sistema de información y yo espero que ojala en un par de años si se pueda hacer la consulta y tengamos los datos reales para responder esas dos variables.

Muchas gracias.



**Marta Alicia Durán. Directora
Desarrollo Empresarial CONAMYPE**

Buenas Tardes, a continuación les expongo nuestra experiencia, ahora en CONAMYPE específicamente en el proyecto de CRECEMYPE tenemos 4 niveles de atención: el nivel Cero que es la emprendedora "únicamente" con la idea, tenemos el nivel 1 que es el que atiende el tema de subsistencia, tenemos lo que son empresarias con un nivel avanzado y tenemos la empresaria como tal; en ese sentido lo que pretendemos en cada fase es hacer un plan de acompañamiento para que la empresaria pueda tener capacitaciones en costos, en contabilidad, en acceso al crédito, en el cuidado del dinero, en el tema de ahorro que es lo medular. Muchas veces nos dan el dinero como empresarios y lo que hacemos es gastarlo en otra cosa o no hacer una buena inversión. También tenemos el Manual Emprende para mujeres, en el cual hay Módulos específicos para que aquella empresaria o aquel empresario puedan crecer.

La meta de CONAMYPE es esa, tomar al empresario de la mano, guiarlo paso a paso, para que este pueda tener un cambio cuantitativo pero también cualitativo, porque detrás de cada empresario esta la familia, está el hijo y como usted muy bien lo dijo hay muchas microempresarias de subsistencia que tienen a su bebe debajo de la venta, pero nosotros lo que queremos poner énfasis y llevarla de la mano para que tenga un despegue y que sea una mujer con un empoderamiento económico, ya que al cambiar ellas cambia toda la familia, cambia el hijo o hija, cambia el hijo(a) del hijo, entonces lo que nosotros pretendemos en este proyecto es inyectar una oportunidad para que puedan desarrollarse.

Muchas Gracias.



Exposición “Convenios y Recomendaciones de la OIT pertinentes en materia de economía informal. Análisis de situación con énfasis en seguridad social.



**Tania Caron,
Especialista en Normas –OIT.**

Continuando con el tema de economía informal y de las normas que la regulan, se va a presentar un panorama global o general de cómo las normas pueden ayudar en la problemática. En esta parte de evento vamos a revisar la legislación nacional que se aplica en los temas vinculados a la economía formal y a la economía informal.

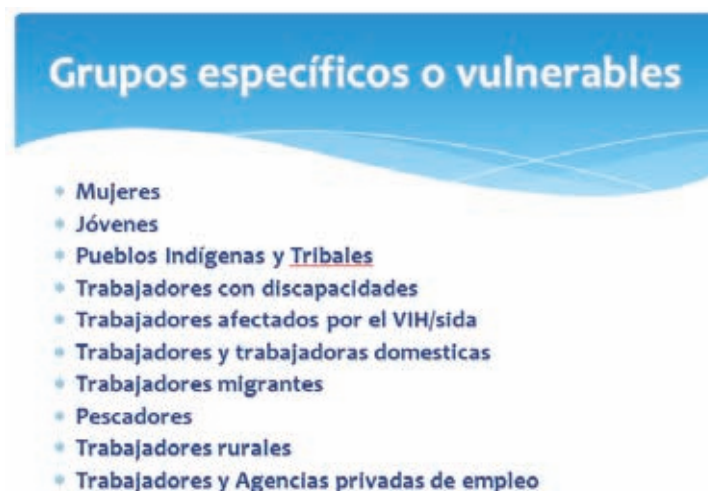
Voy a empezar un poco con generalidades que se han hablado desde ayer. Con la idea de rescatar la Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal adoptada en la conferencia internacional del 2002; esta Resolución en uno de sus párrafos menciona que la promoción del trabajo decente para todos los trabajadores, mujeres y hombres con independencia de su lugar o tipo de trabajo requiere el establecimiento de una estrategia general.

Esta estrategia se soporta sobre los cuatro pilares del trabajo decente: hacer valer los principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores y mejores oportunidades de empleo e ingresos; ampliar la protección social; y fomentar el diálogo social. La resolución también menciona que estas dimensiones o sea, los cuatro pilares se refuerzan entre sí y constituyen una estrategia integrada de lucha contra la pobreza.

También quiero mencionar brevemente que los trabajadores y las trabajadoras se encuentran en la economía informal por la necesidad de sobrevivir, y es así que encontramos más trabajadores y trabajadoras en la economía informal en países donde hay altas tasas de desempleo, subempleo o pobreza.

Es importante señalar que en la economía informal uno de los mayores problemas derivan de la gobernanza que es un problema que hay que atacar y mejorar. Muchas de las políticas sociales son inadecuadas, algunas ineficaces, encubiertas o mal aplicadas. Hay países donde existen políticas sociales, que algunas veces no son bien aplicadas o son elaboradas sin consultas tripartitas o sin consultar a los interlocutores sociales y además hay un déficit en la aplicación correcta y eficaz de las políticas y de las leyes.

Por eso es importante que desde el nivel nacional, el Estado en colaboración con los interlocutores sociales diseñe respuestas ante la presencia y crecimiento de la economía informal. Se debe además, prestar atención a los interlocutores sociales, a los grupos vulnerables, a los grupos específicos como el grupo de mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y tribales, trabajadores con discapacidades, trabajadores afectados por el sida, trabajadores y trabajadoras domésticas, trabajadores migrantes, pescadores, trabajadores rurales y trabajadores y agencias privadas; sectores donde podemos encontrar mayor presencia de informales en la economía.



Fuente: Tania Caron. 2013.

Hay una creencia de que las normas internacionales del trabajo no se aplican a la economía informal. Muchas veces se escucha esto, una idea que refiere a que las normas internacionales del trabajo se aplican sólo a la economía formal. Esto pudo haber surgido porque algunas veces en la legislación nacional, los códigos de trabajo o la legislación nacional en materia laboral dejan fuera algunas categorías de trabajadores o trabajadoras. Podemos hablar por ejemplo de los trabajadores de las zonas francas, de las o los trabajadores domésticos, o de los trabajadores rurales.

Actualmente la comisión de expertos de los órganos de control de la OIT, la comisión de expertos de la aplicación de convenios y recomendaciones, la comisión de normas de la conferencia, el comité de libertad sindical y otros órganos de la OIT así como los comités tripartitos han tomado en cuenta los trabajadores y las trabajadoras de la economía informal.

Es importante mencionar la flexibilidad de los convenios. Hay cláusulas de flexibilidades en algunos convenios que permiten algunas veces no aplicar por un tiempo determinado el contenido y mandatos de los convenios para poder justamente tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo en este sector y después extender la aplicación de los convenios.

También hay que mencionar que la mayoría de los convenios de la OIT se aplican a la economía informal. Vamos a ver que en la materia sobre todo de los convenios fundamentales los órganos de control lo han mencionado varias veces. En algunos casos hay convenios que tienen disposiciones específicas sobre la economía informal. Los convenios son vinculantes una vez ratificados y las recomendaciones que en general se adoptan como un convenio, quedan como directrices para aplicar el convenio. Pero también tenemos recomendaciones que se adoptan de manera individual. Como la Recomendación No. 200 sobre el VIH y sida y el mundo de trabajo. Me imagino que Sergio nos va a hablar un poco de la Recomendación No. 202 sobre el piso básico de la seguridad social. Además de esto, hay convenios y recomendaciones que mencionan específicamente la economía informal y a los trabajadores de la economía informal.

Los Convenios y las Recomendaciones de la OIT utilizan en general la terminología trabajador, el término trabajador abarca muchas denominaciones.

Hay que ver las normas como una herramienta para la transición entre la economía formal hacia la economía informal. Hay que mencionar que también en la economía formal las normas no se aplican siempre. Hay un déficit también en la aplicación de las normas, pero hay que **ver las normas internacionales de trabajo como una herramienta.**

También les vamos a comentar sobre los convenios fundamentales, los convenios de la gobernanza y de otros convenios relativos al tema que hoy nos ocupa. Los que trabajan con la OIT conocen los convenios fundamentales. En 1996 el consejo de administración decidió elegir 8 convenios que abarcan 4 temas. Primero la libertad sindical y la negociación colectiva. El convenio 87 y 98 sobre la libertad sindical y de la negociación colectiva. El segundo tema: el trabajo forzoso, la eliminación, abolición del trabajo forzoso que también abarca dos convenios – el convenio 29 y 105. El tercer tema: la eliminación del trabajo infantil – el convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre las formas del trabajo infantil. Y el último tema que es la igualdad de oportunidades y de trato que también contiene dos convenios – el convenio 100 sobre igualdad de remuneración y el convenio 111 sobre la discriminación en el empleo.

La declaración sobre los principios y derechos de 1998 de la OIT menciona que con el solo hecho de ser Estado miembro de la OIT, los estados deben aplicar los derechos y principios contenidos en estos convenios, aun cuando los Estados no los hayan ratificado. Porque en general los órganos de control de la OIT, supervisa la aplicación de los convenios cuando los países ratifican los convenios, pero en el caso de estos convenios fundamentales los mandantes de la OIT decidieron que aunque no hayan sido ratificados los convenios, se deben aplicar en el país. La segunda categoría son los convenios de gobernanza. Hay 4. Solo para mencionar que **estos 8 convenios fundamentales han sido ratificados por todos los países de Centroamérica. Panamá también, Haití, República Dominicana. Son los convenios más ratificados de la OIT**

Convenios fundamentales

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)

Sobre los Convenios de gobernanza, la OIT ha establecido cuatro (4): sobre la inspección del trabajo, sobre la inspección del trabajo en el sector agrícola – el convenio 129. El convenio 144 sobre la consulta tripartita y el convenio 122 sobre la política de empleo.

Estos son los cuatro convenios fundamentales. La tasa de ratificación no es tan alta como con los convenios fundamentales y por eso hay una campaña de ratificación que lanzó el Consejo de Administración de la OIT en 2009. Para tratar de aumentar la tasa de ratificación porque son convenios importantes para atender el paso de la informalidad hacia la formalidad.

El convenio 122 sobre la política de empleo menciona que los países que lo han ratificado deben elaborar una política de empleo a partir de la consulta con los interlocutores sociales. Consideramos que esta política es importante incluir también a otros grupos específicos y extender su aplicación a la economía informal.

Convenios de gobernanza

- Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)
- Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)
- Convenio sobre la consulta tripartita (normas Internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
- Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)

Los otros instrumentos que vamos a ver pueden también tener un impacto a nivel nacional en materia de economía informal, por ejemplo el convenio 150 sobre la administración del trabajo.

Otro de los instrumentos es el referido a la seguridad social – el convenio 102 sobre seguridad social, el convenio sobre la conservación de los derechos de la maternidad y de la seguridad social, convenio sobre la maternidad – 183. La recomendación sobre los pisos de protección social – la recomendación 202. Hay otros convenios y recomendaciones que no hemos mencionado. Solo he mencionado los principales. En la publicación que recibieron, bajo el título: “La extensión del ámbito de aplicación de la legislación laboral a la economía informal” están todos los convenios y todas las recomendaciones. Además se mencionan los artículos, los párrafos de los convenios y de las recomendaciones. Acá estoy haciendo un resumen de lo que está aquí en esta publicación. Esta es una nueva publicación sobre la economía informal que acaba de salir en marzo del 2013 de la OIT tiene 505 páginas. Allí solo está un pequeño resumen.

Seguridad y Salud en el trabajo: En materia de promoción de empleo, además del Convenio 122 hay otros instrumentos, Recomendaciones en donde se puede también tener directrices en materia de economía informal. Sobre el tema de la seguridad y salud en el trabajo, sabemos por hechos recientes (Accidentes Colectivos por las pésimas condiciones de seguridad en sitios de trabajo en Bangladesh año 2012-2013) que es un tema muy importante.

Hay convenios que tienen específicamente disposiciones sobre la economía informal. Podemos observarlos en la siguiente imagen:

Convenios relativos a los trabajadores presentes en la economía informal

- Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110)
- Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177)
- Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141)
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989, (núm. 169)
- Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97)
- Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)

Hay otros convenios que no se aplican en la economía informal. La mayoría de los convenios o de los instrumentos pueden aplicarse a la economía informal. Hay convenios que no y en este sentido el convenio 158 sobre la terminación de la relación del trabajo se aplica en las empresas formales. Ese es uno de los convenios que no tiene aplicación en la economía informal.

Los órganos de control se han preocupado de la economía informal, desde el 2002. Hemos visto que antes del 2002 la comisión de expertos se ha preocupado más sobre el tema en concordancia con el trabajo infantil - en relación con el Convenio No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y después de la adopción al Convenio N. 182 sobre las horas del trabajo infantil. La Comisión de Expertos, desde el 2002, planteó que el campo de aplicación debería extenderse a la economía informal. La comisión de expertos ha constado varias veces que la legislación nacional, especialmente el código de trabajo se aplica solamente en relación al empleo.

Pero sabemos que en el tema del trabajo infantil, la mayoría de los niños trabajan justamente en la economía informal.

En relación con el Convenio No. 182 sobre las horas y formas del trabajo infantil adoptado en 1999 la preocupación de la comisión de expertos se refiere más a categorías vulnerables de niños. Por ejemplo, los niños de la calle, que trabajan en la calle que pueden vender cositas en la calle, los niños trabajadores domésticos, los o las niñas, también los niños huérfanos con VIH/Sida (padres que murieron del VIH/Sida) y que no tienen padres, entonces trabajan en la calle. Estas categorías de niños por los cuales la comisión de expertos se ha preocupado, muchos son niños propensos a sufrir las peores formas del trabajo infantil. Las peores formas del trabajo infantil son prostitución, explotación para espectáculos sexuales comerciales, vender drogas, entre otras.

Otro de los instrumentos que la Comisión de Expertos sugiere, son las Observaciones Generales, y allí me quiero detener, específicamente en el tema de la libertad sindical. ¿Qué es una observación general? Los organismos de control y la comisión de expertos analizan la situación de un país en particular, analizan las memorias de un país y los comentarios de los interlocutores sociales de las organizaciones de

trabajadores y las organizaciones de empleadores, a partir de allí formulan comentarios sobre la situación encontrada en el país. Pero también formulan observaciones generales y estas observaciones generales son comunicadas a todos los Estados miembros. Allí se elige una comisión la cuál realiza un informe con el contenido de estas Observaciones Generales con el objetivo de llamar la atención a los Estados.

En 2009 la comisión de expertos elaboró una observación general en relación con el convenio N. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de la sindicación. En el primer párrafo, la comisión dice: **“la comisión reafirmando que el convenio número 87 se aplica a todos los trabajadores y empleadores, sin distinción alguna. Se congratula por los enfoques innovadores aplicados en estos últimos años por algunos gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores que han permitido que se organicen los que se desempeñan en la economía informal. Aunque observa que estas iniciativas son contadas y que por ellas todos los beneficios que podrían aportar el convenio rara vez llegan a los trabajadores que se desempeñan en la economía informal”**. Derivado de esta declaración tenemos que tanto el Convenio No. 87 como el Convenio No. 98 pueden ser aplicados a situaciones que involucren el tema de la economía informal.

En materia de igualdad de oportunidad y de trato les quiero mencionar un ejemplo, en Tanzania las mujeres ocupan más del 54% de la población, pero en la economía formal representan menos de 20%. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una gran diferencia entre los dos y constatemos que las mujeres donde trabajan en general es la economía informal. Lo mencionó Rosita hace poco. Podemos constatar que las mujeres trabajan mucho como trabajadoras domésticas. Ella habló del Convenio No. 189, que fué adoptado por la conferencia internacional en 2011, y habló de este convenio porque en este convenio – es interesante – hay una disposición que habla de la inspección del trabajo y de la posibilidad de los países que ratifiquen el convenio de extender justamente la inspección del trabajo a las casas privadas.

Por supuesto, un sistema así no se puede elaborar de la noche a la mañana. Como es un lugar privado, hay que establecer el sistema de inspección de trabajo muy cuidadosamente, pero sí se puede.

Y es muy importante porque sabemos que hay mujeres, pero también niñas, de 8 años y 10 años en varios países que trabajan y también hombres, pero sobre todo las niñas que trabajan, en condición de explotación y trabajo forzoso. Entonces es interesante ver que los mandatos de la OIT adaptan este convenio tomando en esta disposición.

Y finalmente, en materia de administración de trabajo –en el convenio 150 el artículo número 7 específicamente toma en cuenta la economía informal, y de eso tenemos un ejemplo: “La comisión toma nota con interés que el ministerio del trabajo (Camboya) ha estado trabajando con la OIT para controlar y mejorar las condiciones de trabajo en el sector no estructurado. Al tiempo que llama la atención del Gobierno sobre los párrafos 128 y 137 de la cooperación general sobre administración del trabajo, la comisión desea solicitar al Gobierno que suministre detalles sobre los temas que abarca tal cooperación, los resultados alcanzados y esperados y toda otra medida adoptada con el fin de ampliar gradualmente las funciones del sistema de la administración del trabajo para incluir categorías de trabajadores [del sector informal] tal como lo indica en los párrafos A a D del artículo 7 del convenio”. Con esto podemos ver que la administración del trabajo de un país tiene un papel muy importante y justamente en este pasaje podemos observar la extensión de la legislación nacional en concordancia con las normas internacionales para la economía informal.

La economía informal es un tema de estudio actualmente en la OIT para posiblemente adoptar un instrumento sobre el tema en la conferencia mundial del trabajo en el 2014, probablemente tendremos una recomendación sobre el tema.

Muchas gracias y estoy a su disposición para contestar a sus preguntas, sus comentarios.



Sergio Velasco, Especialista en Seguridad Social OIT

Muy buenos días.

Hoy voy a hablar sobre seguridad social. La seguridad social es uno de los criterios para identificar si un empleo es formal o es un empleo informal, de allí la importancia de este fenómeno desde el punto de vista de la seguridad social.

Sobre el Trabajo decente. Simplemente les quiero mostrar que en la misma definición de trabajo decente está la seguridad, la seguridad social. En los cuatro objetivos estratégicos referidos al trabajo decente, el número tres busca la necesidad de realzar el alcance y la eficaz protección social para todos.

La OIT no habla de la seguridad social solamente para un cierto grupo de trabajadores, habla de la seguridad social para todos.

Desde el objetivo estratégico está y en el mandato en materia de seguridad social lo volvemos a ver. Desde el preámbulo de la constitución se habla de que todos debemos tener acceso a los seguros que nos protejan contra los diferentes riesgos.

En la Declaración de Filadelfia ya se habla sobre ese tema: “la extensión de los medios de la seguridad social con el objetivo de brindar un ingreso básico a todas las personas necesitadas de esta protección”. Se habla de todas las personas porque el enfoque es un enfoque de derechos. En la declaración universal de los derechos humanos lo dice ya muy

claramente: “toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social”. Y ahí estamos no solamente los trabajadores informales, cuentapropistas, migrantes, estamos todos.

La misión de la OIT.

En las conclusiones de la conferencia del año 2001, se lanzó una gran campaña para extender la cobertura. Nos dimos cuenta de que las coberturas de la seguridad social eran bajísimas en los diferentes países del mundo. Entonces se lanzó una gran campaña y en la conferencia del 2008 se reiteró también el compromiso de la OIT para extender la cobertura de la seguridad social hacia toda la población.

Tania Caron ya nos dijo que había convenios y que había recomendaciones. Los convenios están abiertos a la ratificación y las recomendaciones no. Cuando un país ratifique un convenio, entonces se obliga a alinear sus normas internas a este convenio. Si no lo respeta en las normas o en la práctica, entonces está violando el convenio y se le indica: “estás violando el convenio en esta parte”.

El convenio principal en materia de la seguridad social o Convenio N. 102 y es un convenio de norma mínima. Este convenio establece los estándares mínimos que todo el país debe tener para proteger a sus ciudadanos. Establece beneficios mínimos y establece también requisitos máximos para proteger a los trabajadores y a sus familias. Este convenio es considerado un convenio de segunda generación porque ya tiene una vocación más general.

Los demás convenios que vemos aquí son convenios de tercera generación que ofrecen niveles de protección superiores al convenio 102. Si un país ya cumple con lo que establece el convenio 102 entonces está listo para ratificar convenios superiores.

- El convenio 121 se aboca a los riesgos del trabajo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Y cuando vemos accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, hablamos también de trabajadores por cuenta propia, de microempresas que en su mayoría están en el sector informal. Nos damos cuenta que las condiciones del trabajo son

aún peores que cuando volteamos hacia un trabajo más formal. Este es un tema muy, muy importante. A través de este seguro se puede tener una incidencia muy importante en mejorar las condiciones en el lugar del trabajo.

- El convenio 128 que establece también normas superiores comparadas con el convenio 102 sobre invalidez, vejez y sobrevivencia. Anteriormente comentaron en una intervención que normalmente la gente, por lo menos creo que era en Honduras, prioriza las prestaciones de corto plazo sobre las de largo plazo. Piensan que nunca se van a morir, piensan que nunca se van a invalidar y entonces se prioriza la salud, se prioriza el servicio médico. Esto es cuestión de generar una cultura en los diferentes países.

A mí me gusta mucho comentar acerca de la experiencia del Uruguay, porque los uruguayos ya metieron una materia en la educación primaria. Todos los niños reciben material sobre seguridad social. Todos saben cuáles son sus derechos. Ustedes se pueden meter a la página web del Banco de Previsión Social de Uruguay y ahí pueden bajar estos materiales. Son materiales sencillos de entender y están diseñados para que los entienda cualquier persona de cualquier edad.

- El convenio 130 sobre la asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad.
- El convenio 168 sobre el desempleo. En México el gobierno de Henrique Peña Nieto prometió que va a mejorar la seguridad social. Y dentro de sus promesas en materia de la seguridad social está el seguro de desempleo. A mí no me queda muy claro porque priorizar este seguro de desempleo cuando hay otras carencias que me parecen que priman mucho más en materia de salud y en materia de pensiones, pero ellos están impulsando el seguro de desempleo. Lo que sí es cierto es que un seguro de desempleo nos ayuda a que no crezca más el número de trabajadores que está en la economía informal porque si usted está en la economía formal y se queda sin empleo, este seguro de desempleo le da un respiro para que busque un trabajo de acuerdo a su capacitación, de acuerdo a su perfil. Y no lo obliga a que vaya a buscar trabajo de otra cosa diferente a su formación. Entonces el seguro de desempleo tiene esta gran ventaja.

- Convenio sobre protección a la maternidad. El Convenio No. 183 los convenios sobre maternidad son convenios que desde el punto de vista de género son muy importantes porque colocan a la mujer ante el mercado de trabajo en una posición más ventajosa. En una posición de menos desventaja con respecto al hombre. ¿Por qué? Porque el seguro se hace cargo de los gastos de la maternidad. Si no existiera este seguro, entonces el patrono preferiría contratar un hombre con respecto a una mujer. Y si analizamos además que en muchos casos el sector informal tiene cara de mujer, o sea hay más mujeres en el sector informal que los hombres, esto adquiere especial relevancia.

- Y aquí se mencionan dos recomendaciones que ahorita vamos a ver unas poquito más. Recomendación sobre la seguridad social de los medios de vida, Convenio No. 67 y sobre la asistencia médica el Convenio No. 69.

- El convenio No. 102, es un convenio muy importante, se ha discutido en Ginebra la posibilidad de hacer este convenio un convenio fundamental. Es decir que se tenga que respetar aún si no se lo ha ratificado porque es un convenio de norma mínima; y se le ha tomado como referencia para el diseño y la implementación de muchas leyes en seguridad social en el mundo. Establece normas mínimas a través de nueve ramas. Lo que no tenemos aquí en Costa Rica y en los países de la subregión son prestaciones de desempleo. No tenemos un seguro de desempleo (ejemplo México).

Estos convenios están diseñados para que puedan ser ratificados de una manera muy sencilla. Ratificar un convenio significa traer un proceso de mejoramiento continuo de la seguridad social. Entonces, se permite por ejemplo ratificar este convenio aceptando al menos tres de estas nueve ramas y gradualmente se tiene que ir avanzando, incorporando más ramas y avanzando también en la extensión de la cobertura en términos de gente que esté cubierta por la seguridad social, desde este punto de vista el sector informal está incluido ahí.

Ahora vamos a ver lo que dicen los convenios en términos de cobertura. Aquí está. Aquí tenemos el convenio 102 y ahí está lo que establece como un mínimo de cobertura del convenio 102 para las diferentes ramas y aquí tenemos los convenios y las

recomendaciones más avanzadas – de tercera generación.

- Por ejemplo, en materia de asistencia médica, el convenio 102 dice: “al menos debiese cubrir al 50% de la población asalariada del país”. Entonces si vamos al (y el) convenio 130 ahí dice “el 100% de los asalariados o (el país escoge) al 75% de la fuerza laboral”. Y si nos vamos a la recomendación 134 que también habla de la asistencia médica, ahí nos pide la recomendación que cubramos al 100% de la población económicamente activa de la fuerza laboral. Observamos que los convenios también nos obligan a extender la cobertura y no se limitan solamente a los trabajadores asalariados sino que ya nos pide que consideremos también a la población económicamente activa dentro de la cual están los trabajadores de la economía informal.
- En desempleo – lo mismo. Si nosotros vemos en el 168 subimos de un 50 a un 85 y en la recomendación 176 ya pasamos a un 100% de los asalariados. Aquí sí estamos hablando de los asalariados porque estamos hablando de un seguro. A ver, si son servicios de asistencia al desempleo, entonces esto nos puede cubrir el gobierno a través de impuestos. Lo puede financiar a través de impuestos. Pero estamos hablando de un seguro. Aquí se trata de proteger a los trabajadores que hayan cotizado para este seguro. Aquí sí estamos hablando de trabajadores asalariados al 100%.
- En pensiones llegamos también al 100% de la PEA y la recomendación 131 se habla de cubrir al 100% de la población económicamente activa de los riesgos de trabajo.
- Se habla también de cubrir al 100% de los asalariados independientes del seguro voluntario. Se debe abrir la posibilidad de que se cubran por el seguro del riesgo en el trabajo en forma voluntaria.
- Prestaciones familiares. Ahí tenemos solamente el convenio 102 y en maternidad tenemos el convenio 183. Ello habla del 100% de las empleadas y trabajadores independientes.

Esto es para que se les den una idea de las carencias que existen a nivel de América Latina en términos de cobertura.

Sobre los adultos mayores, las personas de más de 60 años o 65 años, ¿Qué porcentaje está cubierto? el promedio de América Latina – un 50%. Esto es el reflejo de que las personas no cotizaron durante su vida laboral. Llegan a la edad de retiro y están totalmente desprotegidas y no tienen acceso a una protección de su ingreso cuando más lo necesitan. Entonces, toda esta gente que está desprotegida, ¿de qué está viviendo? Muchas veces dependen de la familia, muchas veces dependen de los mismos servicios asistenciales del país, pero no hay un esquema, no hay un programa que los esté protegiendo y esto es dramático.

Y lo anterior es un poco el resultado de esto. Contribuyentes en edad activa. ¿Cuántas personas, qué porcentaje están contribuyendo? El promedio es un 36.6% en América Latina. La puerta tradicional para entrar a la seguridad social es a través de un empleo formal. Es a través de un empleo asalariado. ¿Y esto a qué se debe? En buena medida la economía informal o los puestos de trabajo en la economía informal están creciendo a un ritmo mucho mayor que los puestos que se están generando en la economía formal. En gran parte se debe a esto. Yo revisaba unas cifras hace poco y de cada 10 puestos de trabajo, 7 se dan en el sector informal y apenas 3 en el sector formal. Entonces esto limita la acción de la seguridad social sobre todo con el enfoque bismarquiano de proteger solamente a la población asalariada. El gasto social en América Latina, es muy bajo. Los países que tienen una cobertura más alta son los países que tienen un gasto social más alto también: Brasil, Argentina, Uruguay, Costa Rica que son los países que tienen una seguridad social más antigua, una tradición mayor en materia de seguridad social.

¿Y por qué es importante este gasto en seguridad social? Porque entre mayor es el gasto tiene esto tiene una implicación en un mejor sistema de salud, en una mejor educación, una mayor estabilidad de ingresos. Esto a su vez va a generar gente más productiva, si está más saludable, si está mejor educada, la productividad que podemos esperar es mayor. La empleabilidad y la competitividad también van a ser mayores. Esta gente va a estar mejor pagada. Va a tener un empleo mejor, más estable. Y esto le va a permitir contribuir más a la seguridad social, estar mejor protegido. Y este es el círculo que se llama el círculo virtuoso. Si nosotros invertimos poquito en la parte social, vamos a tener lo contrario, vamos a tener el círculo

vicioso. Vamos a tener los efectos contrarios.

Círculo Virtuoso de la Seguridad Social.



Este año se adoptó la recomendación 202. Esta recomendación plantea los **Pisos de Protección Social**, pero en realidad debió haberse llamado Estrategia bidimensional de la OIT para la extensión de la cobertura de la seguridad social. Es más que los pisos. Es toda una estrategia. ¿Qué es lo que plantea la OIT con esta estrategia? **Lo que plantea la OIT es que debemos ayudar a la gente que tradicionalmente ha estado excluida de la protección social a través de un piso de la protección social a acceder niveles superiores de protección y de bienestar.**

En México me decían: “es que nosotros ya tenemos un piso y no queremos lo mismo que ya tenemos. Nosotros queremos algo diferente”. Bueno. Para que un piso se pueda llamar piso, tiene que tener varias características. Lo que tienen en México son programas de asistencia social administrados por diferentes entes. Aquí en Centroamérica lo vemos. La Primera Dama tiene su programa, la Secretaría de Salud tiene su programa, la Secretaría de Desarrollo tiene el suyo y cada uno tiene sus programas, tiene sus poblaciones, tiene sus objetivos y entre ellos no se hablan.

Queda como resultado que hay familias que reciben mucho y otras que no reciben nada estando en las mismas situaciones. Entonces, si tan solo ordenáramos lo que ya tenemos, el impacto sería mucho mayor. La OIT, cuando se trata de construir un piso de protección social da asesoría técnica y tenemos varias herramientas.

Una de ellas, la más básica nos permite a hacer un primer mapeo para ver qué es lo que hay. ¿Cuáles son los programas? ¿Cuál es la población protegida? ¿Qué aspectos estamos protegiendo en esta población? ¿Cuáles riesgos estamos protegiendo? Y ahí nos damos cuenta que hay traslapes y lagunas. O sea, hay familias que no están protegidas, hay familias que están protegidas en un aspecto, pero no en el otro.

Entonces, esto se le plantea al país, ojala en un proceso de diálogo y el país toma la decisión. El país dice: mira, para nosotros una prioridad son los niños, entonces véanlo más por el lado de los niños y protegamos este y este y este aspecto que lo tenemos descuidado. Entonces, la OIT lo que puede hacer es evaluar escenarios. Si tú quieres incluir esta y esta prestación para proteger a los niños bueno entonces esto te cuesta tanto y se puede hacer una estrategia incluso de ir avanzando en el tiempo. Entonces la estrategia bidimensional de lo que habla es de establecer un piso de protección social, un piso que debe estar en coordinación con la parte contributiva con los seguros sociales que han existido siempre o desde hace muchos años. Esto no quiere decir que aquí no hay que hacer nada. Aquí hay que hacer muchísimo. ¿Qué es lo que hay que hacer ahí? Tradicionalmente hemos aceptado a los trabajadores asalariados, pero ¿quiénes deberían estar ahí en el seguro social contributivo? Los que pueden contribuir. ¿No es cierto? Los trabajadores por cuenta propia que están en el sector informal que tienen una productividad muy alta. Abogados que trabajan por su propia cuenta, contadores, en fin toda esta gente debería entrar, la seguridad social debería pasar y abrirles una puerta para que entren a la seguridad contributiva. Y no solamente ellos. Hay otros grupos que han sido de difícil inclusión a la seguridad social desde siempre – los trabajadores migrantes, las trabajadoras domésticas. En general, las mujeres tienen menos oportunidades porque se dedican mucho a los labores de cuidado tanto de los niños como de los ancianos.

En muchas ocasiones no pueden aceptar un trabajo formal porque un trabajo formal es más exigente. Les pide ocho horas. En fin, no lo pueden hacer y entonces una salida es el trabajo informal. Aquí hay mucho que hacer. Hay fragmentación aquí. Este país por ejemplo es uno de los países donde hay menos fragmentación. Por lo menos en la parte de salud, la tiene la caja, pero hay países donde hay una

fragmentación, de veras muy, muy grande. Hay diferentes esquemas de pensiones. Aquí los hay. Aquí hay varios esquemas de pensiones. Hay varios programas que protegen la salud e insisto, si entre ellos no se hablan, no se ponen de acuerdo, entonces tenemos una ineficiencia que se ve en el impacto y en el uso de los recursos. Y ojala, todo el mundo podría llegar a tener la capacidad a acceder los seguros voluntarios.

El segundo escalón son los seguros contributivos – la seguridad social contributiva - y un tercer son los seguros voluntarios. Estos tres niveles deberían poderse hablar unos con otros. E Internamente también deberían tener una coherencia y una coordinación entre los diferentes elementos que los compone.

La estrategia bidimensional de la OIT para la extensión de la cobertura de la seguridad social: Construir sistemas amplios de Seguridad Social



Ahora hablando específicamente del piso de la protección social. Este programa puede estar compuesto por programas de asistencia social. Los programas de asistencia social se caracterizan por ser financiados con recursos del gobierno, con impuestos y ahí se le da más al que menos tiene.

En la República Dominicana se están planteando un régimen especial contributivo subsidiario para aquellos trabajadores que no tienen capacidad contributiva. Este régimen contributivo subsidiario aún no se ha implementado. La OIT está dando asistencia técnica en ese tema. Pero que ha sucedido del año 2001 a la fecha. Crearon una especie de empresa virtual, que “contrata” trabajadores por cuenta propia y entonces los mete en la seguridad

social contributiva a través de esta empresa virtual. No sé si me estoy explicando. Es una modalidad que no he visto en otro lado y por eso la menciono. Tiene la desventaja (se los digo muy claramente) de que como entra esta empresa virtual en forma voluntaria existe el riesgo de la selección adversa. Yo estoy dispuesta a entrar de forma voluntaria a la seguridad social si y sólo si, con alta probabilidad voy a usar los servicios. Si estoy sano y joven a lo mejor no me interesa, pero si creo que lo voy a usar, entonces estoy dispuesto a pagar y entro.

Otro ejemplo es de los trabajadores domésticos. Aquí voy a mencionar dos casos, el de El Salvador y Costa Rica. Costa Rica es un ejemplo. Los trabajadores domésticos aquí en Costa Rica están obligados a entrar en la seguridad social, pero hay un problema. Que cada vez se contrata más por horas o por días; dos días o un día a la semana. Y entonces no existe una figura que facilite que los diferentes patronos se pongan de acuerdo o estén obligados más bien a ponerse de acuerdo para pagar la cuota de la seguridad social de la trabajadora. Esto es un problema. Y si nos volteamos a otros países. Ellos ya lo han resuelto. Existe la figura del multi-patrono. Que a una persona le tienen que pagar aunque la contrate por dos, tres horas, le tengo que pagar la seguridad social por estas dos, tres horas. Y si la trabajadora doméstica tiene, digamos, cinco patronos, entre los cinco patronos le pagan y entonces ella tiene acceso a salud, ella tiene acceso a las prestaciones del largo plazo. Incluso a riesgos del trabajo.

En El Salvador también están revisando un régimen especial para trabajadores domésticos que se creó hace unos años y no han tenido éxito. Tienen muy poca gente. Creo que tienen como 2.500 trabajadoras. Actualmente deberían tener aproximadamente 20.000, apenas tienen 2.500. Pero es un régimen voluntario, y con este régimen insisto que tenemos el problema de la selección adversa.

Tienen que hacer algunos ajustes. Entonces estamos trabajando con el Instituto Salvadoreño de la Seguridad Social para que haga los ajustes necesarios para mejorar esto. Pero es un problema porque ahí las trabajadoras domésticas están desprotegidas totalmente por el Código del Trabajo. No tienen un salario mínimo, si hay problemas con el patrono las pueden correr, si llegan con una enfermedad infecto contagiosa las pueden correr. Ahí hay que trabajar.

Si el Código de Trabajo no establece un ingreso mínimo esto le dificulta la entrada a la seguridad social porque hay un salario de equilibrio para, digamos, equilibrar la seguridad social. Una vez que ya entre, va a ser uso de los servicios. Necesitamos tener la garantía de la referencia de un salario mínimo para poder financiar su entrada a la seguridad social.

Sobre la Inclusión de empresas pequeñas y medianas, aquí en Costa Rica se hizo una reforma en entre el 2004 y el 2005. A raíz de esta reforma se expandió la cobertura de la seguridad social. Tan solo en pensiones se pasó de 41% a 65% más o menos. Esta reforma tuvo sus cosas buenas, también tuvo sus efectos, pero dentro de los aciertos me parece a mí está que la Caja del Seguro Social hizo un esfuerzo realmente importante por extender la cobertura. Agarró y fortaleció todo lo que es el cuerpo de inspección. Costa Rica lo que hizo fue invertir dinero para mejorar su cuerpo de inspección. El perfil de los inspectores cambió, invirtieron mucho dinero también en el cruce de información con otras instituciones. Por ejemplo con el INS, antes no se hablaban con el INS. Entonces agarraban pensiones de forma simultánea y esto permitió extender la cobertura de una manera impresionante.

Un ejemplo exitoso

La reforma pensional del 2008 en Chile. Se los comento rapidísimo. Los chilenos también cometieron el error de adoptar el sistema de cuentas individuales. Sin embargo, bajo el Gobierno de Michelle Bachelet que era un gobierno de corte más socialista, introdujeron unos cambios que me parecen que son importantes. A los trabajadores independientes les dieron exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que los trabajadores asalariados. Exactamente. Y por ejemplo para facilitar el aseguramiento de los trabajadores más jóvenes, que también muchos de ellos están en el sector informal, se dio la facilidad de que las empresas podían contratar un trabajador joven y pagar solamente el 50% durante los primeros seis meses. El 50% de las cuotas a la seguridad social. Para que las empresas se veían incentivadas a contratar gente joven. En la parte de género hicieron algunas cuestiones también muy importantes. Por ejemplo ahora ya se permite la cotización a terceros. Si yo con mi esposa decidimos que ella se queda en la casa, entonces yo puedo por ella cotizar la seguridad social para cuando ella pueda cotizar por

su cuenta a la seguridad social, ella no haya perdido todos estos tiempos de cotización. Otro punto también es que, por ejemplo, por cada hijo se le reconoce un año de cotización. Si tuvo cinco hijos, se le reconocen 5 años. ¿Por qué? Por la educación de los hijos y tener hijos es un servicio que la mujer da a la sociedad y esto es una manera de reconocer. Y si allá se puede, aquí se tiene que ver cómo. Cuando hay una separación en la pareja (un divorcio), cada quien se lleva la mitad de la cuenta del señor. ¿Por qué? Bueno, ella de alguna manera también contribuyó a generar esta cuenta.

Y convenios especiales. Aquí en Costa Rica hay convenios especiales con grupos del campo, con abogados. En México también. Convenios especiales que ayudan para que grupos con características muy especiales se incorporen a la seguridad social y este convenio facilita la incorporación de esta gente atendiendo las características especiales de este grupo.

Esto es todo. Muchísimas gracias.

Trabajo en Grupos:

Constitución de Mesas de Análisis por país, integradas por los tres actores (empleadores, trabajadores y municipalidades)

Como parte del trabajo realizado durante los días del Seminario se reunieron los sectores por país para definir una serie de recomendaciones que afectan positiva o negativamente su interés particular, de allí se tomó en consideración cada una de las opiniones y se presentaron al final del evento.

Aprovechando la excelente oportunidad de tener reunidos a representantes de los tres sectores constituyentes de la OIT, de tres países, se proponen tres grupos de trabajo por sector:

GRUPO 1: Sector de Trabajadores (Honduras, El Salvador y Costa Rica).

GRUPO 2: Sector de Empresarios (Honduras, El Salvador y Costa Rica).

GRUPO 3: Sector de Gobierno, nacional y municipal) (Honduras, El Salvador y Costa Rica).

La idea de este espacio fue el aporte para el desarrollo del proyecto, desde una visión sectorial y buscando consensos aplicables en los tres países.

Para ello imaginemos lo siguiente:

EL MUNICIPIO “NUNCA JAMAS” ubicado en un rincón de Centroamérica, está recién creado y confronta una informalidad en su población que ocupa más del 70% de su fuerza laboral y productiva. Las Autoridades municipales buscan consejo en los tres sectores a través del diálogo, y le hacen dos preguntas:

- a) Ante esta situación, ¿qué ofrecen los sectores (empleadores, trabajadores y gobierno nacional y municipal) para lograr el paso de la informalidad a la formalidad?
- b) ¿Qué exigen los sectores para disminuir la informalidad y las consecuencias que tiene en la economía del Municipio?
- c) Ir destacando dónde ven acciones básicas comunes sobre seguridad social y formalización.





Las instituciones gubernamentales participantes dieron sus respuestas por separado, tomando en cuenta sus realidades políticas.

¿QUÉ OFRECEN?

Municipalidad Tegucigalpa (Honduras):

- Marco regulatorio a nivel municipal.
- Simplificación de trámites.

Municipalidad Santa Tecla (El Salvador)

- Creación de políticas de Desarrollo Económico.
- Generar una tasa especial que busque salidas a las necesidades de bienestar social del sector informal.
- Ley del fomento a la MYPE (CONAMYPE).
- Consolidar los servicios electrónicamente, plataforma en línea (CONAMYPE).
- Plan de ordenamiento territorial integral.

- Convenios interinstitucionales para territorializar el servicio hacia lo local.
- Programa de emprendedurismo juvenil.
- Política de generación de empleo a jóvenes y mujeres.

Municipalidad Desamparados (Costa Rica)

- Concertación y concientización entre los actores que intervienen en la economía informal.
- Simplificación de trámites.
- Capacitación técnica al sector, incorporando a los jóvenes del sector informal al sistema educativo.
- Adecuar algunos programas a las necesidades del sector de la economía informal

Secretaría del Sector de la Economía Informal Honduras.

- Sensibilización y diálogo social.
- Créditos blandos (cajas comunales para los mercados).
- Capacitación y formación al sector informal en asuntos financieros.

Secretaría del Trabajo Honduras y Ministerio de trabajo El Salvador.

- Promover el diálogo y vigilancia e inspección a las condiciones laborales.
- Promover la sensibilización: empleador y empleado.

¿QUÉ EXIGEN?

Municipalidad Tegucigalpa (Honduras).

- Formulación de políticas públicas que tome en cuenta a lo municipal.
- Que se coordinen las acciones nacionales con lo local.
- Que los gremios defiendan a sus afiliados y no intereses económicos particulares.

Municipalidad de Santa Tecla (El Salvador).

- Mayor responsabilidad social empresarial.
- Compromiso de gremios de trabajadores en incorporarse en un proyecto integral.
- Corresponsabilidad en el cumplimiento del marco legal regulatorio.
- Descentralización de fondos gobierno central hacia la municipalidad y focalizar en las iniciativas económicas.

Municipalidad Desamparados (Costa Rica).

- Descentralización de recursos y competencias, por ejemplo con el tema laboral.
- Sistema bancario que abra créditos de riesgo y apoyo de cooperación internacional en este rubro.

Secretaría Economía Informal Honduras.

- Que las personas dentro de la economía informal se comprometan a capacitarse.

Ministerio de Trabajo El Salvador.

- Hacer efectivas las políticas establecidas y compromiso de los trabajadores en el cumplimiento de la ley

Secretaría de Trabajo Honduras

- Hacer efectivas las políticas de empleo ya establecidas

CONAMYPE

- Coordinación interinstitucional, visión común.
- Gobierno local apropiado de las leyes y dando cumplimiento.



¿QUÉ OFRECEN?

- Disponibilidad al DIALOGO.
- Organizar a los trabajadores del sector.
- Unidad entre las organizaciones sindicales.
- La infraestructura de los sindicatos como espacios de socialización.
- Crear propuestas como: Zonas de tregua; Mercados Periféricos.
- Promover desde los sindicatos políticas públicas orientadas al sector informal.
- Disposición a coordinación con el Estado y los empresarios para establecer políticas conjuntas.
- Generar los espacios de socialización para que el trabajador-trabajadora del sector aporte al esquema de seguridad social.
- Análisis para el pago de tributos.
- Diagnosticar la cantidad de trabajadores y trabajadoras y sus capacidades técnicas.

¿QUÉ EXIGEN?

- No persecución al trabajador informal.
- Jóvenes (Hijas-Hijos) de los trabajadores tengan formación técnica (sin trámites engorrosos).
- Erradicación de las condiciones que procuran el trabajo infantil.
- Espacios de diálogo tripartito transparentes.
- Proyectos permanentes y continuos.
- Acceso a créditos bajo esquemas sustentados en las capacidades reales del sector.
- Mayor apertura de los Estados y de los Empleadores.
- Disposición de políticas públicas que reflejen casos específicos del sector, no solamente generalidades.
- Ejemplo: Horas de trabajo, Salarios dignos.



¿QUÉ OFRECEN?

- Servicios notariales y de inscripción gratuitos para las personas naturales que deseen formalizarse.
- Proponer reforma al Código de Comercio y otras leyes para que las personas naturales que están en el sector de la economía informal se formalicen.
- Capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en los procesos del camino a la formalización.
- Apoyar y promover la divulgación de toda información relativa a la formalización a través de manuales y campañas motivacionales.
- Crear espacios para realizar ferias en las que puedan participar personas de la economía informal que han iniciado su proceso de formalización.
- Propiciar la simplificación de trámites administrativos minimizando los tiempos y costos como un incentivo a la formalización.
- Incentivos de las grandes empresas, apoyando el proceso de acceso a la formalización de los pequeños emprendedores en el momento que se establezca una cadena de comercialización o de producción.

- Fortalecer el Consejo MIPYME Centroamericano que está representado por los países de la región centroamericana y Panamá definiendo algunas líneas sobre el tema para la región.
- Promover el fomento del emprendedurismo en el sector educativo.

¿QUÉ EXIGEN?

- Exigir el mono-tributo.
- Sistema nacional financiero que fomente la formalización de los emprendedurismo promoviendo el acceso al microcréditos con garantías mobiliarias o de sus bienes de producción.
- Ventanilla única para resolución de expedientes en un solo acto.
- Promover una amnistía para reincorporarse al sistema tributario y una gradualidad para la incorporación de nuevos tributantes contribuyendo así a evitar la evasión fiscal.
- Flexibilización en los procedimientos de aseguramiento sobre todo con el sector doméstico.

Lista de Participantes

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ***"Seminario Subregional Tripartito "La economía informal en el universo laboral: derechos, inserción, trabajo decente"***

FECHA: **27 y 28 de mayo, 2013**

PROYECTO: **PROSEI – SECTOR ECONOMÍA INFORMAL**

PAÍS: **San José, Costa Rica**

Nombre	Puesto/ Institución	País	Correo electrónico
1. José Ángel Reyes	Directivo de la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños.	El Salvador	modulopublicitario@yahoo.com
2. Dina de Los Ángeles Rodríguez	Vice-presidenta de la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños	El Salvador	dina27rodriguez@hotmail.es
3. Yanira Olivo de Rodríguez	Asesora de Unión de MIPYMES y directiva Cámara Salvadoreña de Empresas Consultoras (CAMSEC)	El Salvador	yolivoder@gmail.com
4. Guillermo Guidos	Presidente de Unión MIPYMES	El Salvador	gguidos4@gmail.com
5. Víctor Rodríguez	Presidente de la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS)	El Salvador	victorrod50@yahoo.com
6. Sarahí Molina	Secretaria General MUSYGES	El Salvador	sarahimolina@hotmail.com
7. Juan Antonio Hernández Aguirre	Titular - MUSYGES	El Salvador	juanhernandezCNTS@hotmail.com
8. Vilma Elizabeth Lovato	Suplente - MUSYGES	El Salvador	veli_cctivo@hotmail.com
9. David Portillo Flamenco	Titular, CSTS	El Salvador	davidportilloflamenco@hotmail.com
10. Rafael Alexander Déras Cabrera	Suplente CSTS	El Salvador	radc07@hotmail.com
11. Cristina Alejandra Solórzano	Coordinadora Unidad de Apelaciones de la Dirección General de Inspección de Trabajo - MTPS	El Salvador	cristina.solorzano@mtps.gob.sv cris.solorzano@hotmail.com
12. Enrique Rusconi	Coordinador Comisión de Desarrollo Económico Local. Alcaldía Municipal de Santa Tecla	El Salvador	quiquerusconi@hotmail.com
13. Nedda Rebeca Zometa	Directora de Desarrollo Humano. Alcaldía Municipal de Santa Tecla	El Salvador	nedda.zometa@gmail.com ; nedda.zometa@amst.gob.sv
14. Hemmer Palma	Gerente de Mercados. Alcaldía Municipal de Santa Tecla	El Salvador	centrocomerciales.amst@gmail.com
15. Martha Alicia Durán	Directora de Desarrollo Empresarial de CONAMYPE	El Salvador	mduran@conamype.gob.sv
16. Frank Lensink	Coordinador Programa Trabajo Digno, FOS-CA	El Salvador	franklensink@hotmail.com
17. Luis Orellana	Oficial de Proyectos El Salvador, FOS-SAL	El Salvador	laomenjivar@yahoo.com
18. William Antonio Bado	FOS-SAL / CATS	El Salvador	williambado@gmail.com
19. José Herminio Guevara Díaz	FOS-SAL / CTD	El Salvador	festives.2010@gmail.com
20. Vanessa Vásquez	Concejala de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla	El Salvador	lvvasquez@hotmail.com
21. Felícito Ávila	Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social	Honduras	Despacho_1@trabajo.gob.hn
22. Selvin Ramón Martínez	Inspector General de Trabajo	Honduras	msevinmartinez@yahoo.es
23. Donaldo Martínez	Subinspector General de Trabajo	Honduras	dimvol04@yahoo.com
24. Antonio Ramón Cruz Valladares	Asesor del Ministerio de la Economía Informal	Honduras	antoniorcruzvalladares@yahoo.com

25. Enrique Jaar	Directivo Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa	Honduras	enrique.jaar@grupolibertadonline.com
26. Jubal Valerio	Directivo Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa	Honduras	jubal.valerio45@yahoo.com
27. Cándido Amaya	Gerente de Inteligencia Empresarial y Proyectos de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa	Honduras	economista@ccit.hn
28. José Noé Cortés Moncada	Director de Ordenamiento Territorial, Alcaldía Municipal del Distrito Central	Honduras	jnoecortes@me.com
29. Alejandro Agurcia Brito	Gerente de Orden Público Alcaldía Municipal del Distrito Central	Honduras	aagurcia@hotmail.com
30. Luciano Barrera Monroy	Asesor Técnico Federación de Organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Social de la Economía Informal de Honduras FOTSSIEH-CUTH	Honduras	lucianobarrera@yahoo.com
31. Natalia Justina Espinal Rico	Coordinadora General Tegucigalpa - Federación de Organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Social de la Economía Informal de Honduras FOTSSIEH-CUTH	Honduras	nataliaespinal@hotmail.com
32. Luis Alonso Rivera	Presidente Asociación Nacional de Vendedores Independientes de Honduras ANAVIH-CTH	Honduras	luis_alonso_rivera@yahoo.es
33. Francisca Canales	Presidenta Federación Nacional de Trabajadores Autónomos de la Economía de Honduras FENTAEH -CGT	Honduras	saimina02@yahoo.com
34. Nilson Rodríguez	Secretario de Seguridad Social Federación Nacional de Trabajadores Autónomos de la Economía de Honduras FENTAEH-CGT	Honduras	cgthonduras@gmail.com
35. Armando Urtecho	Secretario, Federación de Empresas Privadas de Centroamérica y Panamá - FEDEPRICAP	Honduras	aurtecho@cohep.com
36. José Luis Rodríguez Espinal	Secretario de Educación Federación de Organizaciones de Vendedores de Mercados de Honduras - FOVEMERH	Honduras	jlrhn@yahoo.com
37. Dina Rosales	Oficial de Proyectos Honduras, FOS-HON	Honduras	guadalupeh_99@yahoo.com
38. Olman Segura	Ministro de Trabajo y Seguridad Social	Costa Rica	
39. Alejandro López Martínez	CTRN	Costa Rica	alejandoloma@hotmail.es
40. Glenda Muñoz Guevara	CTRN	Costa Rica	munozglenda@gmail.com
41. Maikol Hernández Arias	Secretario General SINTRACOBAL - FENTRAG	Costa Rica	hernandezmaikol@yahoo.es
42. Miguel Marín	SECRETARIO GENERAL -CMTC	Costa Rica	miguelmcalde@gmail.com
43. Jhonatan Monge	SECRETARIO DE FORMACION-CMTC	Costa Rica	jhonatanocr@yahoo.com
44. Katya Barquero	CMTC – Directiva	Costa Rica	sintracopea@hotmail.com
45. Randall Zúñiga	CMTC - Directivo	Costa Rica	randallz25@hotmail.com
46. Tobías Chacón	MTSS	Costa Rica	tobiaschacon@mtss.go.cr
47. Francisco Quesada	MTSS - MMDT	Costa Rica	francisco.quesada.mtss@gmail.com
48. Víctor Retana	MTSS	Costa Rica	vmllrs@live.com
49. Amanda Villatoro	Secretaría Política Sindical y Educación	Costa Rica	Amanda.villatoro@csa-csi.org
50. Maureen Fallas	Alcaldesa Municipalidad de Desamparados	Costa Rica	ycorrales@desamparados.go.cr
51. Roberto Lemaitre Esquivel	Municipalidad de Desamparados	Costa Rica	rlemaitre@desamparados.go.cr
52. José Zamora Pérez	Municipalidad de Desamparados	Costa Rica	jzamora@desamparados.go.cr

53. Rosita Acosta	Presidenta ASTRADOMES	Costa Rica	astradom@racsa.co.cr
54. María Elena Rodríguez	ASTRADOMES	Costa Rica	mrodriguezsa@gmail.com cctd-rn@hotmail.com
55. María del Carmen Cruz Martínez	Secretaria General, Confederación Latinoamericana y del Caribe de las Trabajadoras del hogar (CONLACTRAHO)	Costa Rica	lconlactraho@gmail.com m8203001@hotmail.com
56. Shirley Saborío	Directora Ejecutiva, UCCAEP	Costa Rica	ssaborio@uccaep.or.cr
57. Jorge Luis Araya	UCCAEP	Costa Rica	jaraya@uccaep.or.cr
58. Manuel Bermúdez	CANACODEA	Costa Rica	manuelb@ice.co.cr manuelbermudez2@gmail.com
59. Olga Vargas	CANACODEA	Costa Rica	ovargas@canacodea.org
60. Leonardo Ferreira	Director Adjunto - OIT	Costa Rica	Ferreira@ilo.org
61. Mauricio Dierckxsens	Especialista Principal en Política Económica, Empleo e Instituciones del Mercado Laboral ETD/OP San José	Costa Rica	dierckxsens@ilo.org
62. Oscar Valverde	Especialista en Actividades con los Trabajadores ETD/OP San José	Costa Rica	valverde@ilo.org
63. Lorenzo Peláez	Especialista Principal en Actividades con los Empleadores ETD/OP San José	Costa Rica	pelaez@ilo.org
64. Tania Caron	Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo ETD/OP San José	Costa Rica	caron@ilo.org
65. Sergio Velasco	Especialista Principal en Seguridad Social ETD/OP San José	Costa Rica	velasco@ilo.org
66. Katia Gil	Coordinadora Regional- ProSEI	Costa Rica	gil@oit.or.cr
67. José Rafael Núñez	Coordinador Nacional-ProSEI	El Salvador	nunez@ilo.org
68. Rosibel Garay	Coordinadora Nacional- ProSEI	Honduras	garay@ilo.org
69. Juan José Guilarte	Consultor OIT	Costa Rica	jiguilarte@gmail.com

